



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 261

Bogotá, D. C., lunes, 24 de abril de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2017

(marzo 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las once y dieciocho minutos de la mañana (11:18 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión con un saludo de bienvenida al reinicio de labores y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Santos Marín Guillermo Antonio

Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Niño Avendaño Senén.

Bogotá, marzo 23 de 2017.

Honorable Senador

Ángel Custodio Carera Báez

Presidente

Miembros Mesa Directiva

Comisión Sexta Constitucional Permanente

E. S. D.

Cordial Saludo:

Tal y como lo informé al señor Secretario de la Comisión VI Constitucional Permanente, por intermedio del Coordinador de mi UTL, el día 22 de marzo del año en curso, sobre imposibilidad de participar en la sesión de la Comisión VI citada para el miércoles 22 de marzo de 2017, en razón a que tuve que acompañar a mi nieto Julián Alejandro Niño Niño, quien presentó severos quebrantos de salud, ante la E. P. S. Sanitas.

Me permito remitir fotocopia de los procedimientos ordenados y la incapacidad médica que le fue otorgada al familiar referido. Respetuosamente solicito a usted se tenga en cuenta la anterior justificación de mi ausencia a la sesión de la Comisión.

Atentamente.

Senén Niño Avendaño.

Senador de la República.

Anexa 4 folios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siete (7) Senadores presentes, señor Presidente. Hay quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 22 de marzo de 2017, a las 10:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 09-16, sesión septiembre 20 de 2016	Acta número 16-16, sesión noviembre 9 de 2016
Acta número 10-16, sesión octubre 5 de 2016	Acta número 17-16, sesión noviembre 15 de 2016
Acta número 11-16, sesión octubre 18 de 2016	Acta número 18-16, sesión noviembre 22 de 2016
Acta número 12-16, sesión octubre 19 de 2016	Acta número 19-16, sesión diciembre 6 de 2016
Acta número 13-16, sesión octubre 25 de 2016	Acta número 20-16, sesión diciembre 13 de 2016
Acta número 14-16, sesión octubre 26 de 2016	Acta número 21-16, sesión diciembre 14 de 2016
Acta número 15-16, sesión noviembre 8 de 2016	

III

Anuncio para Discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿En consideración el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Consideración y aprobación de las siguientes actas. Se están aprobando las actas que llegaron a los correos electrónicos de todos los honorables Senadores: las Actas números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del 2016. En consideración, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración las actas leídas, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncio de proyectos de ley para discusión:

1. **Proyecto de ley número 019 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen los criterios y condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 147 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

3. **Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de los servicios públicos domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado también en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

4. **Proyecto de ley número 088 de 2016 Senado, por medio de la cual se fortalece la financiación de la educación superior oficial en Colombia para mejorar su calidad y cobertura.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1147 de 2016.

5. **Proyecto de ley número 046 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la nación, sus especificaciones en términos de calidad y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 159 de 2016 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de la fotodetección y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

Leídos y anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Proposiciones de los honorables Senadores. En este momento hay unas proposiciones radicadas por los honorables Senadores... hay una radicada, hay dos radicadas, señor Presidente, hay tres radicadas... ¿tres?... cuatro proposiciones radicadas, señor Presidente.

Primera proposición

Cítese al señor Ministro de Transporte, al señor Viceministro del Transporte, al señor Superintendente de Puertos y Transporte, al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, e invítese a la Federación Colombiana de Municipios y a Fasecolda a una... en fecha y hora que designe la Mesa Directiva a la Comisión, para abordar el tema del contenido del Proyecto de ley número 175 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica el régimen del seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT) y se dictan otras disposiciones.*

Por ser un tema de interés nacional, solicite transmisión en directo por el Canal Institucional y del Congreso. Presentado a consideración de la Comisión por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera. Primera proposición.

Segunda proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas; al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna; al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Santiago Rojas; y al Director General de Participaciones Estatales, doctor Camilo Barco; e invítese a los representantes de los gremios y asociaciones de telecomunicaciones, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en la fecha que determine la honorable Mesa Directiva, para que respondan en el debate de control político sobre por qué el Estado colombiano mantiene participaciones accionarias sin rentabilidad, como es el caso de Colombia Telecomunicaciones, y cuáles son las justificaciones para realizar una nueva capitalización por 1.2 billones de pesos a la mencionada empresa. Igualmente, invítese a este debate al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; y al Fiscal General de la Nación. En documento aparte haré... se hará llegar a la Secretaría de la Comisión cuestionario adjunto para los funcionarios competentes. Está anexo el cuestionario.

Tercera proposición

Convóquese a la honorable Comisión Sexta del Congreso de la República en la ciudad de Yopal, Casanare, con el fin de llevar a cabo el debate de control político respecto a todas las obras proyectadas para el corredor vial Yopal-Aguazul, en el departamento de Casanare, y cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas; al señor Presidente de la Agencia Nacional para el corredor vial Yopal-

Aguazul, en el departamento de Casanare, ANI; al señor Director del Instituto Nacional de Vías (Inviás), doctor Carlos Alberto García Montes; e invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; y al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez. Es un asunto de dominio público que la capital del departamento de Casanare requiere con urgencia la definición de un trazado perimetral que permita interconectar al norte del departamento de Casanare en un trayecto mucho más eficiente. Presentado por el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Cuarta proposición

En virtud de los artículos 233 y 249 de la Ley Quinta del 92, cítese a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar, en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a un debate de control político sobre los siguientes temas: Evaluación de competencias; implementación de jornada única; tercerización de programas educativos; cuarto, problemática de la Universidad San Martín. E invítese al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación. Presentada por el honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Señor Presidente, cuatro proposiciones para que usted ponga en consideración.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿Aprueban en bloque las proposiciones leídas?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra, Senador Bustamante.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Es que creo que hay una proposición citando a la señora Ministra de Educación, yo quisiera sumarme a esa citación y adicionar, porque también iba a citar a la señora Ministra, adicionarla con el tema de Colciencias, ustedes saben que hay un escándalo alrededor de la utilización de los recursos de Colciencias; entonces, si me permiten, se puede dejar aprobada, pero la puedo adicionar...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Una proposición aditiva...

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Una proposición... correcto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para citar también a la Directora de Colciencias; usted me anexaría cuestionario...

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Correcto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Honorable Senador, entonces para que ponga en consideración la proposición aditiva.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

En consideración la proposición aditiva del Senador Bustamante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sí. Un momento señor Secretario, antes de agotar el Orden del Día me había pedido la palabra el Senador Santos. Yo quiero hacer también un par de consideraciones. Senador, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, simplemente para preguntarle al Secretario, ¿no? Secretario, no escuché cuando leyó los proyectos de ley que están para ser analizados acá, no escuché el de los monopolios, no entiendo qué haya pasado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No se ha radicado ponencia. Únicamente se anuncian, señor Presidente, los que han radicado ponencia en la Secretaría.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Yo ya tengo ponencia, tengo todo eso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero no se ha radicado a la Secretaría, señor Presidente... honorable Senador.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Pues para que quede claro, que no es necesario el tema de las audiencias, que ya se han hecho tres audiencias, luego ahora vamos a presentar la ponencia, para que la... la sacamos acá. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Fíjesele fecha a ese debate señor Secretario. Yo quería aprovechar, aunque no debo hacerlo desde este puesto, y hacer un par de consideraciones sobre

unas situaciones que son hoy del orden nacional. Creo que han pasado muchísimas cosas en el país desde que está en receso esta comisión, creo que muchas de ellas son competencia de esta comisión y en adelante, en lo que falte de esta legislatura, tenemos que dedicarnos no solo a la aprobación de los proyectos de ley, sino a hacer los debates respectivos de los temas que hoy tienen en vilo al país y, por supuesto, el tema de la corrupción, entrando un poco en materia, el tema de Odebrecht, que tiene todo que ver con esta comisión, a propósito de Navelena, Senadora Susana, que le quedan un par de días para decidir qué pasa con el contrato de la recuperación del río Magdalena, que le interesa a todo el país y muy especialmente a la gente de la región Caribe. Nosotros andamos impulsando un proyecto que se llama "Tren de Cercanías" que va a unir a Magangué, puerto sobre el río, con Tolú, Golfo de Morrosquillo; si fracasa la recuperación del río Magdalena, fracasará, como decimos en la costa, toda la arandela que conlleva un proyecto de este tipo. Yo creo, perfectamente, Secretario, pertinente que aquí venga el Superintendente de Transporte con la gente de Cormagdalena y quien quede en representación de esa "litis" tan complicada, a contarle a esta comisión qué es lo que va a pasar con ese megaproyecto.

Por otro lado, Electricaribe: a ver, yo les voy a ser completamente sincero, vamos a darle la presunción de buena fe al Gobierno, de que están actuando conforme a la norma, de que tienen la mejor intención de que mejore el servicio de energía en la costa Caribe, de revisar el tema tarifario, de revisar el tema de cambio de redes y de las inversiones que deben hacerse, de controlar de alguna manera los enormes fraudes que se llevan a cabo en la costa y que no permiten que esta empresa logre el punto de equilibrio. Digamos que esa telaraña de elementos permitió que la Superintendencia tomara una decisión de definitivamente liquidar la empresa Electricaribe. Lo que creo que esta comisión no sabe, y si alguno de aquí lo sabe, por favor me responde, es cómo la van a liquidar, porque cuando se liquida una empresa es porque entra otra a operar y sobre ese pasivo laboral, sobre esa deuda que hay en las inversiones que deben hacerse, a quién le va a interesar la operación del servicio eléctrico en la costa Caribe, quién se va a hacerse cargo de eso, cuáles son las ofertas, cuál es el planteamiento que hace el Gobierno en ese escenario, cómo se controla el tema del fraude, quién se encarga hoy de la normalización y actualización en materia de redes, que cuesta no sé cuántos billones de pesos. Yo en realidad tengo muchas dudas, no quiero pensar que sea un sofisma lo que se creó con el tema de la liquidación y que en un par de meses simplemente Electricaribe logre subsanar algunos de sus errores y algunas de sus fallas, y todo siga como si nada hubiese pasado. Repito, le voy a dar la presunción de buena fe y de buena intención al Gobierno, pero creo que en esta comisión tiene que haber, a propósito que nosotros también tratamos los temas de servicios públicos en esta comisión, tiene que haber quién nos explique en realidad cómo va a ser el teje maneje de esa supuesta liquidación. Senadora Susana, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Simplemente para una aclaración, ya que pues conozco el tema de las empresas intervenidas y las empresas liquidadas. No necesariamente una empresa se liquida cuando ya se tiene un proponente para que tome las funciones; las empresas se liquidan cuando la Superintendencia tiene todos los elementos para hacerlo. Yo no me he puesto de fondo a revisar los incumplimientos de Electricaribe como una empresa de servicios públicos, pero estoy segura de que el Superintendente lo debió hacer así. Ahora, como ya se liquidó, entonces lo que entra es una empresa temporal a hacer el manejo, una empresa temporal elegida por la Superintendencia, que casi siempre es una empresa que se forma con un gerente especializado, que lo mandan para allá, y él sigue trabajando con la misma gente de la empresa. Esta, esta empresa es una... vuelvo y digo, es una empresa temporal, hasta que salgan los pliegos para hacer la nueva licitación; eso no se puede demorar mucho, porque aquí hay unas condiciones graves de inversión en infraestructura y hay unas condiciones graves de cartera y hay unas condiciones graves de garantía del servicio, que fueron exactamente los puntos por los cuales se liquidó Electricaribe. ¿Qué me preocupa a mí? A mí no me preocupa la demanda del Gobierno español, me preocupa es que hoy veo a un Electricaribe ofreciendo lo que debió ofrecer antes del problema de garantía de servicio y del problema de liquidación. Hoy veo en los medios de comunicación a Electricaribe ofreciendo y lista para invertir lo que no invirtió en redes cuando le tocaba, entonces ahí hay un caso que es claro. Yo lo único que le digo, Presidente, es que lastimosamente la plenaria del Senado se nos adelantó, vienen los dos próximos debates, es el de Electricaribe y el Odebrecht, insistiendo en que nosotros, que somos los especializados en los temas, hemos debido hacerlo en el tiempo de extraordinarias, lamentablemente no lo hicimos, pero pues yo no sé qué tan viable es hacer unos debates de control político en una comisión, cuando ya se han hecho en plenaria. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

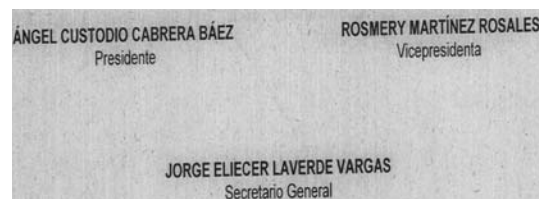
Senador Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor Presidente. Es para explicar el objeto de nuestra proposición, de hacer un debate de control político sobre la vía Yopal-Aguazul. Esta vía forma parte de la doble calzada Villavicencio-Yopal, entonces el tramo entre Aguazul y Yopal pretende hacerse, primero, pasar por un centro poblado, que es la Guafilla, donde tendrían que indemnizar a una cantidad de gente que tiene construido allí y que tiene sus negocios de alimentos y... bueno, eso queda cerca a Yopal. La idea es que pase por un lado y que no termine esa doble calzada a la entrada de Yopal; Yopal es una ciudad intermedia con mucho crecimiento, imaginémosnos la congestión que esto podría provocar, por un lado, eso sería absurdo, es decir,

que termine una vía rápida a la entrada de Yopal, eso no tiene sentido, entonces. Pero, por otra parte obligaría a utilizar un puente del cual ya hemos denunciado en varias ocasiones que está a punto de caerse y provocar una tragedia; ya le hemos solicitado tanto al Ministerio como al Invías que nos digan qué han hecho pues para... y qué nos digan en qué estado se encuentra, si eso es utilizable o no, porque eso está en unas condiciones difíciles. Entonces, nosotros estamos proponiendo allí, pues si es necesario, que le hagan una adición al contrato o con los mismos recursos incluso, lo que se evite indemnizando gente, lo echen para otro sector, en donde unos kilómetros abajo de Yopal tengan la obligación de construir un puente que realmente sirva a las necesidades del departamento, tanto para la agricultura como para el mismo transporte de petróleo. Entonces de eso se trata, que allí... y ojalá lo podamos hacer en Yopal; nosotros... a nosotros nos agrada mucho que vaya esta comisión allá, que es muy querida y muy bien recibida; y ojalá que podamos... ojalá que podamos aprovechar también para, que tenemos pendiente, la subcomisión del agua: eso cada día es peor, hoy nos avisaban pues cómo una de las fuentes de agua para Yopal, fuera de la del río Cravo Sur, que ha tomado unas decisiones absurdas, pues también se está dañando y va a poner en peligro aún más el suministro de agua potable a la ciudad de Yopal. Por lo tanto, yo pido que esta, digamos, la fecha para esta sesión, la hagamos lo más pronto posible, por cuanto ya van a empezar los trabajos, y eso se haga antes de que empiecen esos trabajos. Gracias Presidente.

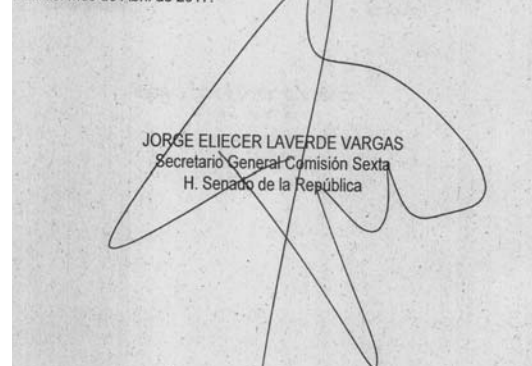
Agotado el Orden del Día y siendo las once y cincuenta y nueve minutos de la mañana (11:59 a. m.) el señor **Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer**, levanta la sesión y la convoca para la siguiente semana.



Auto de sustanciación

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 22 de la sesión del día 22 de marzo de 2017, que consta de 9 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firmó el anterior auto, a los cuatro (4) días del mes de Abril de 2017.



COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2017

(marzo 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cuarenta y un minutos de la mañana (10:41 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión con un saludo de bienvenida al reinicio de labores y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Santos Marín Guillermo Antonio

Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Bustamante García Éverth:

Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2017.

Doctor

Jorge Eliécer Laverde Vargas

Secretario General Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo.

Respetados señores, de la manera más cordial me dirijo a ustedes haciendo uso de las facultades que me otorga el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, permitiéndome excusar mi inasistencia a la sesión correspondiente al día (28) veintiocho de marzo de 2017, en cuanto me retrasé para llegar, por motivos personales de última hora. Agradezco su atención. Cordialmente.

Éverth Bustamante García.

Senador de la República

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, hay cinco (5) honorables Senadores presentes, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, mientras se conforma el quórum, voy a darle la palabra a la Senadora Susana Correa... ¡ah, la discusión! Bueno, entonces... sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 28 de marzo de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno, para la presentación del informe general de la entidad.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Ramiro Castrillón Lara; al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés; a la señora Directora General del SIMIT, doctora Sandra Milena Tapias; y a la señora Directora de la Liga Contra la Violencia Vial, doctora Mary Bottagisio.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No hay quórum decisorio. Qué personas de los citados e invitados, ¿quiénes se encuentran presentes, por favor?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente: entidad: Agencia Nacional de Seguridad Vial, se encuentra presente el citado, el doctor Ricardo Galindo Bueno, Director Gene-

ral, señor Presidente. De los invitados se encuentra la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, fue invitado el doctor Brigadier General Ramiro Castrillón Lara, el Director, asiste; Superintendente de Puertos y Transportes, Javier Jaramillo Ramírez, no asiste, no presenta excusa; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el doctor Carlos Eduardo Valdés, confirmó pero no ha llegado ni presenta excusa; Procuraduría General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, no ha llegado a la Procuraduría señor Presidente, y delegaron al doctor Leandro Ramos; Contraloría General de la República, Edgardo José Maya Villazón, no ha presentado... Delegado de la Contraloría, muchas gracias. De los invitados del SIMIT, la doctora Sandra Milena Tapias, muy bien; Liga Contra la Violencia Vial, la doctora Mary Bottagisio, como siempre, presente. Muy bien, señor Presidente, aquí están los invitados y citados.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, doy un receso de cinco minuticos o si no levantamos la sesión, por favor. Cinco minutos por favor, por cronómetro, que me da pena con los invitados, cinco minutos de receso, por favor.

RECESO: 10:45 - 10:49 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, vuelva a llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, se encuentran presentes los mismos cinco (5) Senadores que se llamaron al inicio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, tenemos quórum deliberatorio...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para iniciar. El objeto de esta citación el día de hoy es a raíz del foro que se realizó en Cartagena en días pasados, donde se conocieron cifras que asustan con el tema de seguridad vial; el doctor Guillermo Santos ha estado muy al frente de esa situación, por eso citamos el día de hoy, para mirar diferentes temas. Hay situaciones, por ejemplo, como ¿qué está pasando? Yo entiendo, aquí se encuentra el Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el doctor Galindo, donde usted pudo captar las diferentes inquietudes de las diferentes autoridades de tránsito regionales del país; de igual manera las observaciones que ha venido haciendo la Policía, el Comandante de la Policía de Tránsito en Colombia, y hay situaciones que vale la pena que volvamos a analizar en esta comisión. Y otro tema que me quedó sonando en ese foro, y celebro la presencia aquí de nuestra amiga

Mary, el apellido a veces se me olvida, Bottagisio, sí, que es todo misterioso, voy a aprendérmelo, pero muy bien porque así nadie se olvida de ti, me refiero al apellido, doctora Susana, por favor, y en ese orden de ideas quería yo que la Comisión empezara a asumir el reto, como además le toca a esta comisión, empezar a saber para dónde vamos, cuáles son las políticas públicas del Gobierno nacional, qué están haciendo los diferentes actores que tienen que ver con esta situación. Y hay un tema que no sé si lo toquemos en esta sesión, tiene que ver con el SOAT: ¿Cómo así que el 40% de los certificados de SOAT en Colombia son falsos? Eso a mí me quedó, doctor Santos, grave, grave es grave, o sea, esto significa que cualquier persona que supuestamente tiene un certificado del SOAT corre uno el riesgo de que no existe; ese es un tema que vamos a profundizar en unas sesiones posteriores o en esta, si lo alcanzamos a hablar. Entonces, el objetivo es que la Comisión se pronuncie frente a esta situación; me piden, en primer lugar, que quieren hablar algunos Senadores, vamos a hacerlo de esa manera, la Senadora Susana me ha pedido la palabra, igual el doctor, el doctor Mauricio Aguilar, y para hablar, antes de darle la palabra a mis compañeros, doctora Rosmary, nuestra Vicepresidenta de la Comisión.

La honorable Senadora Rosmary Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Primero, mandar un saludo a todos los asistentes, asesores, quienes nos acompañan en esta importante citación, a la mesa directiva, a nuestro Presidente, el doctor Ángel Custodio, a nuestro Secretario, los generales, a Mary, que ha sido una embajadora con mucho ahínco, porque ha sido la vocera por muchos años, y que gracias a ese legado suyo se pudo construir esta Agencia Vial, que es pequeña, es chiquita, es nueva, digo pequeña en años, y que ustedes lo mismo, nuestro compañero Mauricio Aguilar y los que nos antecedieron en esta importantísima Comisión del Congreso de la República. Decirle al doctor Ricardo y a los compañeros, a nuestro amigo y compañero, no solo de departamento, al doctor Guillermo Santos, que es el Presidente de la Comisión Alternativa de Agencia Vial y yo la Vicepresidenta, que celebramos que su Señoría esté aquí, que sabemos que la Agencia Vial tiene un lapso de más o menos tres años, ¿cierto, Mauricio?, de creación, va para el cuarto año, pero que la Agencia Vial, doctor Ricardo, ha sido una agencia de una suma importancia, pero no se le ha dado la viabilidad que tiene esta agencia y estoy segura de que con su dirección nosotros vamos a empezar a ver resultados, de la mano de una mujer muy importante como la doctora Mary, que ella conoce el tema, lo maneja y no solo tiene la sensibilidad, sino que tiene el dolor de patria, ejemplo de patria, que ya superamos, porque los que fuimos víctimas de la guerra, queremos una paz, una paz incluyente, y queremos que el Estado siga avanzando, y yo creo que usted es ejemplo de eso.

Por eso, doctor Ricardo, le quería dar un saludo, esta va a ser su comisión; la Mesa Directiva, dirigida por el doctor Ángel Custodio Cabrera y por esta servidora suya, estamos a la disposición para coope-

rarle, para ayudarlo, para ser guía de lo que debe ser esta comisión; esta comisión no debe ser de retos ni de violencia, ni citar para bajar cargos, sino citar para dar soluciones; aquí en esta comisión existe como la compañera Susana Correa, una mujer erudita en el tema de transporte, en muchos temas, pero especialmente hace un énfasis muy importante. Crea que de parte mía, hoy haciendo de la Mesa Directiva, le doy una bienvenida, doctor Ricardo, y estamos atentos para sus respuestas. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias. Ahora sí le voy a dar la palabra a la doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos los colegas, para el doctor Ricardo Galindo, para nuestro General, que además siempre nos acompaña en todas estas sesiones, y para todos los funcionarios y todos los presentes, medios de comunicación, muchísimas gracias por acompañarnos en un debate tan importante como es el tema de la seguridad vial. La verdad que pienso, señor Presidente, que este tema está muy en los medios de comunicación; yo voy a hacer un recuento, no quiero lógicamente dar como responsable al doctor Ricardo Galindo, es una persona que acaba de llegar a la agencia, pero sí creo que cuando a uno lo nombran en estos cargos, pues uno tiene que responder lamentablemente por lo que se hace antes y por quien ha estado antes y por todo lo que sea, así lo hemos hecho todos cuando hemos tenido funciones públicas en cargos determinados. Yo quiero empezar con una cadena de incongruencias, errores y corrupción que se hacen a nombre de la seguridad vial o que se hicieron a nombre de la seguridad vial y seguramente se siguen haciendo: Felipe Targa viene del BID, en el año 2004 entró a trabajar en el BID en Washington, en la Dirección de Finanzas e Infraestructura Básica; en el año 2010 el Ministro de Transporte Germán Cardona lo nombró como su Viceministro; el Vice-ministro Targa adjudica un contrato-préstamo del Banco Mundial y el BID, que eran los dos concursantes en ese entonces, para el sector Transporte, un préstamo por 10 millones de dólares para seguridad vial, Vicepresidenta, que usted ha oído esa cifra repetirla y repetirla en esta comisión cada vez que nos reunimos a hablar sobre seguridad vial. Yo simplemente dejo en esta comisión, señor Presidente, una reflexión: ¿Será que el Viceministro Targa se ha debido declarar impedido para esto? El 20 de noviembre del año 2012 se radica el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial; el 30 de agosto del año 2013 se aprueba el Conpes 3764 de Seguridad Vial, que *abre** precisamente el requisito previo para el préstamo; cabe señalar además que este préstamo se justificó como una inversión de 10 millones de dólares, 10 millones de dólares estamos hablando, esperando un retorno de 1.350 millones de dólares y sobre todo, el incalculable ahorro de vidas humanas, que ese era el objetivo, porque ese ha sido siempre el objetivo de la creación de esta agencia. Pero hoy no solo no nos ahorramos los 1.350 millones de dólares, sino que nos endeudamos en más de

10 millones y... más intereses, podríamos decir, pero además tenemos 700 muertos más en el 2013 con respecto al 2012, 1.200 muertos más en el 2014 con respecto al 2012 y 1.500 muertos más en el 2015 con respecto al 2012.

El 13 de diciembre se concilia en la última sesión el proyecto de ley de la creación de la agencia y el 27 de diciembre, con bombos y platillos, se sanciona la ley que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Ley Setecientos... perdón, 1702 del año 2013. Inexplicablemente el 24 de diciembre se firma el préstamo con el BID y se emite la Resolución 6314, que crea el Grupo Interno de Seguridad Vial; doctor Galindo, yo me imagino que usted debe conocer ese tema, pero además lo interesante o lo grave del problema es que este grupo se crea con exactamente las mismas funciones de la Agencia de Seguridad Vial, pero además ellos son los ejecutores del gasto, ¿raro, no? Raro que creamos una agencia, luego creamos un grupo, le demos las mismas funciones, pero además le demos la creación del gasto. Definitivamente el requisito *sine qua non* para desembolsar el préstamo es que se creara un grupo interno, pero llama la atención que se cree ese grupo, cuando ya se sabía la existencia de la ley que creaba la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Llama también la atención que la contratación que se hace con ese préstamo no se ajusta a los tres objetivos por los cuales el BID nos prestó la plata; lógicamente el objetivo principal de este préstamo de los 10 millones que nos hace el BID, era apoyar al Gobierno de Colombia en la consolidación de la política de seguridad vial, cuyo fin sería la reducción en el número de víctimas; eso es lógicamente víctimas mortales, lesionados, causados por así... por todos los accidentes de tránsito, eso era lo normal, lo lógico, eso lo entiende todo el mundo, era así de sencillo y así de simple. Había, como les dije, tres objetivos: El fortalecimiento institucional para la implementación y socialización del Plan Nacional de Seguridad Vial, conocido como el PNSV; la consolidación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, conocida como la ONSV; y el apoyo en la formulación de planes locales y regionales de seguridad vial. Esos eran los tres objetivos por los cuales el BID le presta la plata al Gobierno colombiano para este tema, que era específico. ¿Qué vemos y por qué, señor Presidente, le digo que me alegro mucho que usted haya citado a este debate? Porque es totalmente actual, porque vuelve a relucir un nombre que ha estado en los medios de comunicación las últimas, pueden ser, dos semanas o tres: Pues los cuatro contratos del señor Prieto, Roberto Prieto, quien estuvo como representante de Colombia ante el Banco Interamericano de Desarrollo o el BID desde el año 2010 hasta el 2013, a través de Marketmedios; da la casualidad que un solo contrato de esos apuntaba a los objetivos del programa por los cuales se otorgó el préstamo. Solamente un solo contrato de los cuatro contratos que se hicieron, con destinación específica, con tres objetivos clarísimos, por los cuales el BID nos daba la plata, tenía cubrimiento, de esos cuatro contratos que le dieron a Marketmedios del señor Roberto Prieto. La revista *Semana* nos cuenta que los cuatro contratos sumaban 3.184 millones de pesos; hoy *El Tiem-*

po nos da que esos cuatro contratos no valían 3.184 millones de pesos, sino que valen 4.000 millones de pesos, o sea, que al final vamos viendo, no sé si es por la...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para aprobar... discúlpeme honorable Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tranquilo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, sírvase informar si se conformó el quórum.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, hay quórum decisorio y deliberatorio; se puede poner en consideración el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en consideración el Orden del Día leído anteriormente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente, por todos los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias. Puede continuar, doctora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Entonces hablábamos otra vez de los cuatro contratos del señor Roberto Prieto, que ya no nos dicen, doctora Mary, que son 3.184 millones, sino que son 4.000, sale hoy en *El Tiempo*, y no sabemos si es por la tasa representativa, el cambio del dólar a pesos, o si fue que tienen unas comisiones extras o qué, pero hoy *El Tiempo* habla de los mismos cuatro contratos con el Ministerio de Transporte, en los cuales tenemos el de 1.202 millones, el de 870, el de 553, el de 559, que nos daba 3.184, pero hoy hablan de 4.000; ¿hay algún representante de la Contraloría Nacional aquí? Me alegro mucho, doctor, que esté aquí. Dado que la ejecución de estos recursos obedece a los manuales de contratación del BID, lógicamente la contratación se hacía a dedo, eso no era de parte del gobierno, sino el Banco Interamericano de Desarrollo tiene su forma de hacerlo y como es una entidad privada, pues lo puede hacer así, pero vuelvo y digo, solamente uno de los tres componentes que se hablaban de campañas de comunicación con 800* millones (00:24:10), lo que se pagó a Prieto en dos contratos o en un contrato y una adición fueron alrededor de 1.800 millones de pesos; quiere decir que ni siquiera la Agencia de Seguridad Vial, una agencia que ni siquiera ha empezado su trabajo, que yo me imagino, señor Presidente, que en ese Congreso, al cual no pude asistir, la gente debió hablar de lo mismo: Creamos la Agencia de

Seguridad Vial, pero no vemos que se estén ejecutando los objetivos, pero además no vemos resultados, y ya la vemos metida en el lío también de la corrupción de Marketmedios. ¿Por qué el Gobierno nacional no acogió ni ha acogido la función de advertencia, esta función de advertencia de la Contraloría General de la Nación, que está clarísima sobre el grave riesgo que representa para el patrimonio público el contrato de préstamo de los... "3078" con el BID por los 10 millones de dólares, un préstamo que está catalogado ya como innecesario, ineficiente e inoportuno, que no solamente nos endeuda con intereses y comisiones de crédito hasta el año 2029, porque hasta ese año va; que advierte igualmente que las funciones entregadas a ese grupo de seguridad vial, un grupo paralelo a la agencia, cumplen las mismas que hoy tiene la Agencia de Seguridad Vial. Ahora, doctor Galindo, a mí me gustaría que usted me dijera, cuando le toque su turno, ¿usted qué va a hacer? usted es el director de una agencia a la cual le pusieron otro, si puede decir, comité, pero se llama "Grupo de Seguridad Vial", que además tiene las mismas funciones suyas, pero además son ordenadores del gasto.

Entonces yo quisiera que usted me dijera, ¿usted qué va a hacer?, o a usted ¿a qué lo nombraron de director de esa agencia?, ¿usted qué tareas le pusieron?, ¿cuáles son las funciones? ¿O usted va a empezar a pelearse por hacer las funciones que le corresponden a la agencia y que le corresponden al grupo? ¿Y usted cómo va a hacer con los gastos? Se les advirtió a los Ministros Cárdenas y a la doctora Cecilia Álvarez Correa, para que renunciaran en su momento a por lo menos parte del préstamo, que aún no había sido desembolsado en ese momento, o que lo pagaran anticipadamente, o que solicitara la modificación del cronograma de amortización; pero en ese entonces no hicieron absolutamente nada y por eso quiero volver a recalcarle, doctor Galindo, que no estoy hablando de su administración ni de su ejecución, pero lamentablemente usted viene atrás con una historia, que realmente ojalá usted ahorita nos cuente que va a poder hacer algo, porque yo no veo cómo lo va a hacer.

La Contraloría advertía que la Ministra de Transporte Cecilia Álvarez y el Ministro de Hacienda conocían antes de la suscripción del préstamo, que el Congreso había aprobado el proyecto de ley de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; que la Ministra de Transporte Cecilia Álvarez y el Ministro de Hacienda conocían que la Agencia Nacional de Seguridad Vial debería de manejar los fondos, para financiar e invertir en la seguridad vial del país, que esa era una de las funciones; que con la creación de la Agencia quedaba sin fundamento la justificación de endeudamiento expuesto en el Conpes 3764 del 2013, que lógicamente lo que hacía ese Conpes era emitir un concepto favorable sobre el empréstito por los 10 millones de dólares. Con la creación de ese grupo de seguridad vial, mediante la Resolución del 24 de diciembre y la ley que crea la Agencia Nacional, sancionada el 27 de diciembre del mismo año, se creaba duplicidad de funciones en el Estado; eso también lo dijo la Contraloría en su momento, eso también lo dijo la Contraloría en la función de advertencia. Se sabía también que a partir de la crea-

ción de la Agencia de Seguridad Vial Nacio... de la Agencia Nacional de la Seguridad Vial, se generaban recursos para el Fondo Nacional de Seguridad Vial, provenientes del 3% de las primas recaudadas por el SOAT; con eso funciona perfectamente si se invierte en la seguridad vial. Solamente, señor Presidente, en el primer año, los ingresos con ese 3% de SOAT superaban la cuantía del préstamo del BID, solamente del primer año, pero no, el préstamo se quedó, parece que se volvió plata de bolsillo y hoy vemos cómo, Senador Aguilar, también entró en los favoritos que le hicieron a Marketmedios. Pero mientras todo esto nos sucede y seguimos en las mismas, con una Agencia de Seguridad Vial creada sin ver mucha ejecución, pues vemos realmente que la seguridad vial de los colombianos no es realmente una política pública de este gobierno, que sigue dejando 7.000 muertos al año, 45.000 lesionados y más de 650.000 heridos, y díganme entonces, con esto termino, señor Presidente, ¿qué guerra deja más bajas que la que está dejando hoy la seguridad vial? Vuelvo y repito, 7.000 muertos al año, más de 45.000 lesionados y 650.000 heridos. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mauricio Aguilar; bienvenido el doctor Valdés, nuestro Director de Medicina Legal y la señora Directora del SIMIT, que la vi por ahí, bienvenidos. Doctor Aguilar, tiene la palabra.

El honorable Representante Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, con el respetuoso saludo a todos los compañeros Senadores, a los miembros de la Comisión Sexta; también expresar nuestro muy respetuoso saludo al señor Director Ricardo Galindo, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; al señor Director de Tránsito y Transporte; a mi General Ramiro Castrillón, al señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, doctor Ricardo Valdés; al igual que a la señora Directora de la Liga Contra la Violencia Vial, la doctora Mary Bottagisio; y a los demás funcionarios que hoy nos acompañan, citados e invitados, a esta importante audiencia. Pues, Presidente, yo celebro hoy esta participación, no solo la presencia de estas importantes autoridades del Gobierno nacional, en cabeza del señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al igual que los demás funcionarios, el señor Director de Tránsito y Transporte de nuestra Policía Nacional. Presidente, yo creo que el país, el Estado, está en deuda de que esta Agencia Nacional realmente entrara en funcionamiento, que realmente entrara en propiedad; prácticamente ya son casi 4 años que con la Ley 1702 de 2013, lo digo con mucho orgullo, pero con mucha humildad de que... en la cual fuimos ponentes de esta importante ley y en la creación de la nueva Agencia Nacional de Seguridad Vial, y no solo en deuda por entrar en funcionamiento, sino tener una persona titular. Yo solo espero que... le deseo al doctor Galindo, con el mayor aprecio y respeto, pues los mayores éxitos; unos retos muy grandes, unas metas que no solo el país espera en el tema de la reducción de la accidentalidad, sino sobre todo en el tema de las

víctimas fatales, no solo porque nos preocupa que día a día ya transitar por nuestras vías, así sea peatón, motociclista, conductor de vehículo, todos los días desafortunadamente hay hechos que lamentar, al igual que las personas lesionadas; y yo creo que esas cifras, pues también hoy que está aquí el señor Director del Instituto de Medicina Legal, pues doctor Valdés, no nos deja mentir, unas cifras muy preocupantes, unas cifras... y por eso esperamos, doctor Galindo, usted tiene creo que todo el mayor interés, y esperamos poderlo acompañar, no solo en la Comisión; yo quiero desearle ese éxito, pero también, con el mayor respeto, no se desligue de la Comisión Sexta, la Comisión Sexta es su aliada, y aquí estamos para no solo acompañarlo, sino para también mirar los aspectos de crecimiento frente a la reducción de la accidentalidad, pero también en la implementación de buenas políticas; no solo la responsabilidad es suya, ni tampoco del señor Director de Tránsito y Transporte, sino también nos compete esa responsabilidad, para que así mismo cómo los entes territoriales tienen que asumir esa gran responsabilidad.

Yo no me voy a concentrar en las cifras porque creo que la Senadora Susana ya lo ha expresado y son cifras muy alarmantes, pero a mí me interesa, y estuve leyendo su plan de acción, plan de Acción 2017 denominado "Plan Estrella", unos retos muy grandes, pero estuve analizando lo que ha venido generando de accidentalidad 2015, 2016, y estábamos viendo el número de fallecidos; hoy el país tiene cinco departamentos que generan la mayor accidentalidad: Valle del Cauca con el 13%, el departamento de Antioquia con el 11.45, Cundinamarca con el 7.92, que son los que mayor número de víctimas de fatales registran durante el periodo de enero a diciembre de 2015; estos departamentos junto con el Meta, mi departamento, Meta 4.2, mi departamento de Santander el 4.9 y Cesar el 3.96, más el Distrito Capital, representan el 58.46% del total de fallecidos en los accidentes de tránsito; y víctimas no fatales está nuevamente el departamento de mi Senadora acá, Susana Correa, el Valle del Cauca, con el 11.2, Antioquia con el 10.8 y se repite también mi departamento, Santander, el departamento de la Senadora Rosmery Martínez, el Tolima, del Senador Santos, con el 5.8, Risaralda, entre otros, Atlántico, Cundinamarca, con el 4.6. Claro, cuando se presenta este Plan Estrella, una buena alternativa, señor Director, usted ha creado unos o ha agrupado unos circuitos por la seguridad vial, son 22 circuitos totales que se han creado, empezando por el circuito de seguridad vial del Valle de Aburrá y terminando con el circuito de seguridad vial de Pasto, y viendo estas cifras de lo que representan el número de fallecidos en el 2016, si solo cogemos el número de los 22 circui... los 22 circuitos representan 4.080 víctimas, que son el 60% de lo del país, pero 2016 fue una cifra creciente frente al 2015, porque fueron 6.806 víctimas fatales por accidentes de tránsito; y lo mismo sucede -son 157 municipios- y lo mismo sucede con el 2016 con el número de lesionados, si solo agrupamos los 22 circuitos nos suman 33.482 lesionados, pero en la realidad fueron 41.772 víctimas... lesionados en accidentes de tránsito.

Entonces no podemos desconocer que en el país hay una alta accidentalidad todavía en todas nuestras ciudades por... ya sea los motivos accidentales de tránsito, motos, peatones, vehículos, pero yo sí quisiera concentrarme, señor Director, qué es lo que queremos hoy decirle al país, no solo con las cifras del 2015, 2016, yo creo que este es el gran reto que usted tiene, veía el año pasado en los puentes festivos, la reducción de un 50% de las víctimas en los puentes festivos, pero desafortunadamente seguimos teniendo víctimas, que deberían ser cero, porque esa es la verdadera política que debiese funcionar en nuestro país. Pero yo quiero concentrarme en algo importante, a la accidentalidad del 2017: En los primeros cinco días del 2017 suman 56 muertos y 243 heridos, y dice que el 80% de los accidentes de tránsito que ocurren en el país se deben a fallas humanas. Estos hechos, como los motociclistas, ocupan el primer lugar en materia de accidentalidad, tanto en carreteras como en ciudades; el señor Director de Tránsito y el General Castrillón decían que la principal falta cometida a causa de... por los conductores y que desencadenan estos accidentes de tránsito, es desobedecer y no respetar las señales de tránsito, las señales preventivas, las señales de información, bueno, violar las normas de tránsito que están establecidas; en segundo lugar, está cruzar sin observar las normas de tránsito, sin mirar quién va a cruzar la vía, ya sea en vehículo o a pie; la tercera causa es el exceso de velocidad, que le sigue también la embriaguez y girar bruscamente en los sitios prohibidos, así como lo afirma yo creo que las autoridades de tránsito; y una última causa de los accidentes son los microsueños, que sucede porque no se descansa lo establecido o lo normal, que mínimo deben ser ocho horas.

Pero voy a mis preguntas: Así como detectó la Agencia Nacional de Seguridad Vial Valle del Cauca, Senadora Susana Correa, con el 13%, Antioquia con el 11.9%, Cundinamarca con el 8%, Santander con el 4.8 y Cesar con el 3.9, quiere decir que en Colombia cada 77 minutos fallece una persona en accidentes de tránsito, y a mí me parece importante estos proyectos estratégicos que usted tiene en el Plan Estrella, señor Director, y los vamos a acompañar, para que realmente le mostremos al país que se están implementando unas buenas políticas; usted solo no lo puede hacer, perdone que lo diga así, con el mayor respeto, la agencia no lo va a poder hacer sola: Reducir la mortalidad asociada a accidentes de tránsito, como usted lo ha denominado, que dice, primero, fortalecimiento de la capacidad institucional de las autoridades de tránsito con 56.919.573.263; a mí sí me gustaría que profundizara cómo va a ser ese fortalecimiento institucional; señor Director, ¿cómo se va a fortalecer esa capacidad institucional o ese fortalecimiento institucional? No sé si sea de las autoridades de tránsito, no sé si sea a través del fortalecimiento de las políticas públicas, que deben adoptar cada municipio, para poder contrarrestar algo fundamental y preocupante y grave, que es el 57% de estos municipios, 641 de 1.022, que no han implementado una política de seguridad vial; que cuentan también que son los que producen el 60% de estos accidentes de tránsito.

Ese es el gran reto que no solo la Agencia Nacional de Seguridad Vial, usted, señor Director de Tránsito, señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ¿cómo vamos a adoptar esas medidas?, usted solo no lo puede hacer, la Agencia Nacional no lo puede hacer. ¿Cómo realmente vamos a responsabilizar a los señores alcaldes que adopten esta verdadera política institucional? Eso es lo que queremos hoy que realmente, porque es el interés de que no haya más víctimas fatales en nuestro país, pero no responsabilicemos al Director Galindo porque ahora sí está en propiedad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, o al Director de Tránsito, sino realmente cómo las autoridades de los entes territoriales se van también a adaptar a esta política. La promoción de la adopción de los lineamientos técnicos, que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura, 5.000 millones de pesos; el fortalecimiento, el estudio y la investigación de los accidentes de tránsito, así como la atención a víctimas a accidentes de tránsito, 6.000 millones de pesos; fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento de seguridad vial, 21.000 millones de pesos; y el fortalecimiento de la capacidad institucional de las autoridades de tránsito, como lo mencionaba, de los 56.000 millones de pesos en general. Hasta cuándo y cómo vamos a medir, qué es lo que queremos, unas cifras que se reduzcan o que podamos mostrarle al país, pero que involucremos a estas autoridades; señor Director de Tránsito, yo creo que ahí es donde tenemos que hacer esa tarea conjunta.

Los vehículos al 2016, se registraron 6.806 muertes, 41.772 lesionados, de los cuales el 50% son motociclistas, que fallecen en promedio 18 personas diarias, y motociclistas, 26.917, de los cuales ocurrieron 3.389 muertes, o sea, que al menos de cuatro de cada diez accidentes existen peatones muertos o comprometidos con las bicicletas, y ese 80% que se deben a las fallas humanas. Yo creo que aquí todo está, las cifras las dan, pero tenemos que hacer esa gran cruzada; esa es mi invitación muy respetuosa, porque queremos... tenemos que mostrarle al país que somos capaces, que la Agencia Nacional de Seguridad Vial no va a ser inferior a las expectativas.

Ya no responsabilicemos al Gobierno de que si no había nombrado a alguien en propiedad, o que la agencia no había asumido ese papel protagónico; no, llegó el doctor Galindo y esperamos que se den esos resultados en la reducción, que ojalá sean cero víctimas fatales, cero lesionados; nos compete a todos, no solo a ustedes, sino realmente a este Congreso, primero porque sacó una nueva ley, una Agencia Nacional de Seguridad Vial, sino que hoy los colombianos, tanto –lo digo con el mayor respeto–, los colombianos de a pie o las personas que tenemos algún tipo de vehículo como medio de transporte, pues esperamos que no haya más accidentalidad y más víctimas fatales que lamentar en este 2017. Entonces, Presidente, con esto quería generar estas inquietudes; simplemente expresar mi gran preocupación, pero también mi interés de acompañar a que podamos implementar unas buenas políticas en materia de la reducción de estos accidentes de tránsito. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza, tiene la palabra y luego el doctor Guillermo Santos.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente, permítame saludar por protocolo al doctor Galindo, bienvenido al mundo de la seguridad vial, porque entiendo que esto es nuevo para usted, no estaba en el sector, pero ya hoy nos tendrá noticias de todas sus conquistas, que ya lleva unas... varias semanas; saludo al General Ramiro Castrillón, gracias General por estar aquí... Ramiro Castrillón, por eso; y al Director de Medicina Legal, que es el que más muertos carga por esta ineficiencia e ineficiente labor que tenemos en seguridad vial, vamos para 7.000 muertos, y eso con Agencia, quizás el año entrante no sean 8.000 y así sucesivamente; eso es gravoso, este es el cementerio, señor, Presidente, el cementerio más largo del mundo, sino en general, Boyacá, las carreteras de todo el país son el cementerio más largo del mundo. Saludo a la Directora del SIMIT, ¿dónde está la doctora...? Ah, doctora, mucho gusto en saludarla, y a mis colegas. Lo iba a hacer muy pragmático y voy a ir al grano: Lo primero, no sé si aquí esté la presencia de la Procuraduría y de la Contraloría, ¿quién está aquí en nombre de la...?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No lo sabía...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Qué funcionarios están? El doctor Michaels está aquí... ¿y el doctor Aguirre? Y vuelvo a pedir un favor: Yo le presenté un derecho de petición al señor Galindo, al doctor Galindo, y no me lo contestó, eso es falla gravísima, falla gravísima, doctor Galindo; esto da en la jurisprudencia y la Procuraduría para destitución de un funcionario, es que el que no conteste un derecho de petición y a un Senador que representa a un poco de gente, pues se supone que no está en lo que está; doctor Galindo, a su equipo, si tiene abogados, porque es que lo que entiendo es que usted allá no llevó gente que tenga competencia en el sector, allá hay de otras cosas, que hasta reinas de belleza he visto, que ese... es que usted no me lo contestó, pero así no podemos hacer seguridad vial, pero ponga un abogado y que le conteste los derechos de petición. Yo pido que la Procuraduría intervenga de manera inmediata sobre este tema, así no podemos hacer seguridad vial. Y entro en el planteamiento del asunto: Yo allí en mi derecho de petición pedí que se nos informara qué presupuesto tenemos; esta agencia fue creada, doctor Aguilar, usted lo ha dicho, fuimos creadores en el año 2013 y ahora entiendo por qué en el año 2014 no funcionó y en el 2015 tampoco y los presupuestos se fueron para Hacienda, pues era que había que esperar que la plata, Senadora Susana Correa, del señor Prieto que ahora yo no sabía que también era experto en seguridad vial, con razón que le rinde correr, iba a estar Marketmedios en

eventos para promover campañas publicitarias, para promover seguridad vial y política logística del país; yo esa última parte no la entiendo, política logística del país, voy a tardarme un poco de tiempo a ver qué es eso, y además le dejaron ese contrato. Esto, entre otras cosas, es noticia hoy, Senadora, no es de ayer, es de hoy, salió en *El Tiempo, El Colombiano*, las redes, en este instante lo están... es la nueva, el nuevo contrato del señor Prieto, 4.000 millones de pesos. El señor Prieto suelta su contrato en el Banco Interamericano de Desarrollo y se viene aquí al día siguiente a que su empresa... hacer esta contratación. Yo quiero pedirle, doctor Galindo, que nos informe ese contrato en qué nivel de ejecución está y qué se hizo con ese dinero; el BID hace dos horas determinó hacer una investigación, el BID, que nosotros, en el ejercicio de nuestro derecho de control político, queremos saber qué ocurrió ahí y la Contraloría debe saberlo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza, lo que no sabemos es si ese contrato lo firmó el Ministro de Transporte o...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ah, para allá voy, queremos que usted nos informe: El contrato no lo firmó la Agencia de Seguridad Vial, recuerden ustedes que la Agencia no está funcionando, por eso digo, yo ahora entiendo por qué no la pusieron a funcionar, el contrato... los contratos los firmaron y no el actual ministro, sino los ministros que correspondían en el año 2014 y 15; ahí está la información ya... toda hoy, acaba de salir, hace 10 minutos sale. De tal manera que así no podemos nosotros seguir avanzando en un tema, que, bueno, como la sociedad está enferma, hay que ponerle aspirina. Yo quisiera saber, doctor Galindo, que nos cuente en esta sesión qué programas tiene usted para evitar, para mitigar tanta accidentalidad y por supuesto, en general, salvar vidas, y que le pongamos menos levantamientos aquí a la Medicina Legal, menos tarea, es importante; díganos qué le falta y nosotros le ayudamos, si hay que cambiar, modificar la ley, porque lo que yo entiendo o más bien, lo que nosotros hicimos fue quitarle a un fondo privado, que se llamaba el Fondo de Seguridad Vial, para crear una Agencia y el Estado institucionalmente respondiera, pero yo no sé si de pronto fue que el remedio peor que la enfermedad, porque por lo menos allá Pirry salía con unas publicidades, pero fue, se las quitaron apenas se las dieron a Prieto y no hemos tenido eficacia. Aquí está Doña Mary Bottagisio, que ha sido, no solamente que representa a las víctimas, sino que además ha tenido el dolor en su propio hogar, y lo que nosotros queremos es que, primero, se invierta para mitigar estos problemas y queremos saber, que usted nos responda, qué está haciendo con los recursos del año 2017, que ya son de su administración y de su competencia, en qué podemos armonizar para que sean efectivos, sobre todo en lo que aquí ha denunciado, o no denunciado, que ha resaltado el Senador Aguilar en los departamentos en donde hay mayor accidentalidad, en las ciudades en donde hay más proclividad por la acumulación vehicular a la

accidentalidad, y cómo desde su despacho oficia una política que permita que en el tema de motocicletas hagamos una tarea, pero que sea evidentemente eficaz, para darle cultura ciudadana, para evitar tanta accidentalidad, que hoy es promovida, si no estoy mal, General, estamos llegando a más del 50% de accidentes de motocicletas, que son... entre otras cosas, en el foro de la semana pasada, convocado por la Federación de Municipios, allí salieron unas cifras alarmantes: El SOAT está a la quiebra, el Estado está pagando dinero porque no puede sostener, las aseguradoras no están dando fácilmente el SOAT para motocicletas, ni siquiera la propia del Estado, porque no hay cómo poder sufragar una ola, digamos, una accidentalidad que viene en crecimiento, debido a que en eso no tenemos una política eficaz para mitigar el problema de los accidentes causados por motociclismo.

Queremos que nos dé un comparativo de qué ocurre frente a lo que venía dándose en... entre el Fondo de Seguridad Vial y los dos años en que el Gobierno lo asumió, por cuenta del propio ministerio, que son esos dos años cuando se hacen los contratos con Marketmedios, y lo que usted ya ha recibido; queremos conocer con qué personal capacitado e idóneo, porque es que debe haber en eso idoneidad y debe haber un cotejo, en donde usted, por el mecanicismo que decida, reclute los perfiles que sean adecuados para la seguridad vial, y que permitan que realmente usted conforme un equipo probo, para darle resultados, porque a usted lo medimos es por resultados: Si disminuyen los accidentes y disminuyen las muertes y los heridos, ése es un resultado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero sino naturalmente que ahí habría también una conducta que es censurable desde el punto de vista del control político y de las autoridades, porque igual, hacer contrataciones para hacer seguridad vial sin eficacia, no es otra cosa distinta que hacer un detrimento patrimonial y eso la Contraloría lo sabe muy claramente. Queremos acompañarlo en eso, señor Director, y nadie nace aprendido y si usted no viene del sector, claro, debe tener la oportunidad que lo haga, pero siempre y cuando, usted también permita que en el ejercicio del control político, cuando fluyen ideas, soluciones, propuestas, las asuma y las acometa, y que usted esté cerca a este, que esta es su casa, aquí es donde tiene que venir a rendirle cuentas, porque se las pedimos en nombre de los colombianos que representamos.

Por eso le dije yo a usted en el foro de Cartagena, donde lo conocí después de como tres meses de nombrado, que nos alegraba verlo, porque es que esta es la casa donde usted debe entrar en coordinación, para ejercer todo tipo de respaldo de lo que fluya naturalmente por la tarea que nosotros representamos: Si usted necesita que le reforcemos presupuesto, nos vamos todos a pedirle a Hacienda presupuesto; si usted necesita que haya una nómina mayor, porque en Colombia hay más de 1.100 municipios y solamente 150 municipios tienen inspecciones de tránsito o departamentos organizados en el tema vial, y hay cerca de 900 municipios donde no hay autoridad de tránsito. Si usted tuviera todo, todos los muertos reportados por accidentes de tránsito, se lo aseguro, doctor Valdez, que serían el doble o más, porque hay

cerca de 900 municipios donde no existen reportes de accidentalidad, y en consecuencia esos muertos se dan, simplemente el velorio y al hueco, porque no sabemos la causa, no se reportan aquí porque no hay autoridad de tránsito.

Por eso he insistido de que rápidamente el país, en toda su jurisdicción, señor Director, esa puede ser una de sus tareas, haga los convenios necesarios para que en todos los municipios de Colombia haya presencia, sobre todo los fines de semana, cuando hay tantas fiestas por las culturas de nuestros pueblos, fiestas patronales y fiestas donde se consume licor, no hay quién haga el alcoholímetro, la vigilancia o no hay un policía de tránsito, no hay una autoridad que haga allí la presencia, para evitar accidentalidad; ve uno camiones que ya no cargan el fin de semana los alimentos, sino que llevan es... van llenos de gente; ¿cuántos accidentes se reportan en esto?, ¿esa accidentalidad dónde está reportada?, ¿cómo la evitamos? Esas cosas son parte del menú de lo que usted debe insertarle; inserte eso en su política de diezmar toda esa accidentalidad y obtendrá resultados; déjese ayudar, doctor, no se aisle, porque eso no es lo que le mandaron a hacer a usted de otro lado, creo que 7.000, cerca de 7.000 muertes justifican cualquier acción; una sola vida que se evite perder, ya es un triunfo y un éxito, además un acto de consciencia en la labor que usted desempeña en nombre del Estado, usted está investido por el Estado para hacerlo, tiene que hacerlo, es su obligación y nosotros aquí vamos a –repito– a ayudarlo, pero a vigilarlo; por eso es muy preocupante que un derecho de petición usted no nos lo responda, doctor, desde el 1° de marzo, pues ¿qué esperan los ciudadanos del nuevo Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial? Yo quisiera saber además qué convenios se han hecho, con qué municipios, con qué departamentos, si eso está correlacionado con los índices de accidentalidad en donde más ocurren o no, ¿o qué estamos haciendo con esa tarea?, que es... pues es la que nosotros queremos vigilar y desde luego observar aquí, para entre todos contribuir a que este país no sea, repito, el cementerio más largo del mundo en sus carreteras. Yo reconozco esa tarea importante que ha hecho la Policía, General Castrillón, pero también con ellos hay que mostrar apoyos mutuos, ¿cómo la Policía va a ser todo lo que quiere hacer si no tiene los recursos, si no tiene la posibilidad de fondearse?

Entonces, yo dejo esos planteamientos, porque aquí mi colega García este semestre no ha hablado y él está que se habla, y además de eso porque llego más bien con el ánimo más pragmático del mundo, quiero dejar esto y otras inquietudes, todas ellas están plasmadas en el derecho de petición que le hice, y desde luego, esperar que usted en el día de hoy nos dé unas respuestas, que ojalá generen satisfacción, de lo contrario estaremos vigilantes, y desde luego que si eso no se da, pues este será un debate que habrá que llevar a la Plenaria, si se da estaremos ahí, pero siempre diciéndole que aquí somos proactivos y que usted debe dejarse ayudar, doctor, porque nadie nació aprendido, pero una sola persona no lo puede conducir a usted en la búsqueda del éxito de su misión, que es una misión del Estado, para trabajar por todos, y aquí tiene usted una madrina buena que

es nuestra colega, ella es una buena madrina, pero doctor, déjese ayudar, porque así no podemos salvar vidas. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, con esa bienvenida que le dio el doctor Pedraza al doctor Galindo, quedan, queda enterado. Doctor Santos, por favor.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera presentarle un saludo muy cordial al doctor Ricardo Galindo; saludar de manera muy especial al señor General Ramiro Castrillón Lara; saludar, por supuesto, al doctor Carlos Eduardo Valdez, siempre nos acompaña en todos los debates, en dos oportunidades acá, en Plenaria de Senado siempre lo hemos visto muy juicioso; a nuestra querida doctora Mary Bottagisio, un saludo cordial; y para la doctora Sandra Milena Tapias. A ver, yo, yo quiero, señor Presidente, referirme de manera muy pausada y muy tranquila a un tema que hemos venido recabando en el tiempo; esto no es un tema nuevo, es un tema que nos ha preocupado muchísimo en esta comisión, que lo hemos llevado a debate en dos, tres oportunidades. En el debate que hicimos en Plenaria del Senado de la República desnudamos la triste y fría realidad de esta gran cantidad de compatriotas que por los actos de irresponsabilidad, por el abuso, por la inexperiencia, por la impericia y por toda una sumatoria de actos humanos, esto, que para nosotros era motivo de una tarea, de una gran ilusión, cuando esta comisión en el periodo pasado creó esta agencia, todos nos hicimos a la idea que íbamos a tener la posibilidad de manejar unas cifras que nos dejaran un poco más tranquilos, pero la verdad es que todos los días, todos los años, las cifras van en ascenso, en ascenso. Yo quisiera insistir mucho en lo que reclamamos en el debate de la Plenaria de Senado, donde la inmensa mayoría de los colegas de la Comisión Sexta participaron, porque es que este no es un tema, no es un tema nuevo, yo quiero insistir mucho en eso; sentía uno, señor Director, que como que esto caía en tierra estéril y por más que insistíamos y por más que reclamábamos, por lo menos un acto de responsabilidad del Gobierno, en cuanto a nombrar en propiedad a la persona que asumiera esa responsabilidad de la agencia, que tenía una misión, que era la de salvar vidas. Y bueno, hoy por fortuna el Gobierno nacional ha nombrado a un director en propiedad y yo quiero decirle, señor Director, que queremos a un director con conocimiento de causa al frente de esta entidad del Estado; yo sé que cuando uno llega a una entidad de estas a ponerla a marchar, a despegarla, pues hay unos retos inmensos y no es fácil, y lamentablemente pues en un país en donde la inmensa mayoría de las decisiones se toman bajo el abanico de una orientación política, yo quiero pedirle, a nombre de los colombianos, que ese equipo que usted va a nombrar para poner a funcionar esta entidad del Estado, logre llevar gente capaz, gente con conocimiento de causa., Yo no quiero imaginarme, doctor Galindo, que la Agencia de Seguridad Vial de los colombianos se vaya a convertir en un fortín po-

lítico; yo quiero sentir que cada nombramiento que se haga en esa agencia, obedezca a una calificación de las hojas de vida, no a ser rellenos burocráticos en esa entidad. Y claro que yo quiero preguntarle, yo tengo aquí unos nombramientos que se han hecho últimamente y quiero imaginarme, señor Director, que estos no son de esos nombramientos con su padrino político detrás, sino que usted ha tenido la posibilidad de seleccionar a su equipo; yo veo, por ejemplo, aquí una serie de asesores, asesores que nosotros conocemos los salarios, que fue una de las razones por las cuales esta comisión se preocupó muchísimo, que los salarios no fueran salarios de hambre, para poder llevar allí gente bien calificada. Una de las cosas que se decía es: Hombre, no podemos hacer que la planta de personal de la agencia vaya a tener unos sueldos de hambre, porque la gente con un buen perfil, con buena formación académica, no se va a ir a regalar, y entonces estos no son salarios cualesquiera, son salarios sumamente importantes. Aquí, por ejemplo, el día 21 del mes de marzo de 2017 se nombra a un asesor código 1020, grado 16; tenemos otro asesor nombrado el día 15 del mes de febrero de 2017, asesor grado 16; tengo el caso de otro asesor nombrado el 15 también del mes de febrero como asesor de código, grado 10; y tengo otro asesor que fue nombrado el mismo mes de febrero, el nueve, y ese asesor también es grado 16; y tengo el Director Técnico, un cargo sumamente importante, muy importante, fue nombrado el 8 de febrero de 2017; tengo aquí el día 6 del mes de febrero de 2017, Jefe de Oficina Asesora, asesor jurídico; tengo también el día 25 del mes de enero de 2017 a otro asesor, grado 18, asesor de despacho; y aquí vienen dos, tres nombramientos que se hicieron en el 2016, finalizando el año, en diciembre de 2016. Como usted puede ver, todos, todos son nombramientos que se han hecho en los últimos tres meses y la verdad, señor Director, se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño, quisiéramos tener la certeza que este, por lo menos estos que están acá, son personas idóneas, son personas que tienen el perfil para desempeñar esos cargos; de no ser así, señor Director, le auguro el peor de los éxitos, pues si usted no tiene un equipo conformado con conocimiento, yo no me atrevería tanto a lo que llegó el doctor Pedraza, porque es más como un acto que yo no lo comparto mucho, porque si su Señoría fue nombrado Director de la Agencia de Seguridad Vial, por supuesto que debe tener los perfiles y los pergaminos para desempeñar el cargo, no creo que usted haya llegado a aprender a la agencia, por supuesto, además sería demasiado atrevido tener uno que llegar a aprender en una entidad de estas como director de orquesta, yo no creo; por eso yo no conozco y por eso, pues con todo cariño, le digo al doctor Pedraza que fue un poco duro, porque yo sí quiero pensar que su hoja de vida llena los requisitos para el cargo, porque es que lo que aquí ha pasado, mi querido Director, es que esto lo han colocado ahí como una cosa para hacer mandados políticos, y aquí cogimos a la Directora anterior, con el debido respeto como una dama, claro, le dijimos: Entréguenos, no un relato de buenas intenciones, porque para eso, decía alguien, de buenas intenciones está empedrado el infierno, y los resultados han sido dolorosos, es que después, y lo dijimos así fríamente, después de esas cifras que

alcanzamos nosotros en un conflicto armado, que todos los días ya perdimos la sensibilidad frente a las cifras, frente a los muertos, y nosotros decíamos “ya uno de escuchar que en las montañas de Colombia se produjo tal número de soldados, de policías y de guerrilleros asesinados, víctimas de esta guerra, pues uno ya eso como que lo aprendió a manejar”. Pero por Dios, las cifras de esto que nosotros llamamos “los muertos por los accidentes de tránsito”, están igual o superando en el peor de los momentos de la guerra de este país; hoy, por supuesto, pasamos a ser primerísima causa de muerte en Colombia, y claro que necesitamos hacer causa común con la Policía, con los alcaldes, con todos los alcaldes de Colombia.

Yo me pregunto, mi querido General, qué hace la Policía en las apartadas regiones de Colombia con ese tema de las motos en manos de un poco de niños, de niños que no superan los 12, los 14 años, y lo digo con conocimiento de causa, porque cruzamos las carreteras, estamos permanentemente desplazándonos por las carreteras de este territorio nacional y encontramos una cantidad de niños, que yo me imagino que esos niños no tienen licencia de conducción, y entonces cuando uno coge un tema como este de los accidentes en las motos, uno tiene que definitivamente quedarse sorprendido: Que a uno le digan que en este país cada día mueren nueve personas, en el país, por accidentes en motos, escalofriante, en motos, en motos; y cuando a uno le dicen en el 2016 tuvimos cerca de 30,000 personas lesionadas, 30.000 personas lesionadas por tema de motos; y cuando estamos diciendo, señor General, que en el 2016 llegamos a la escalofriante cifra, a la escalofriante cifra de 3.389 muertos ocasionados por accidentes de moto.

Y miren ustedes, los que se preocupan tanto por los niños, entre comillas: Más de 100 menores de edad mueren por accidentes de tránsito al año, 100 menores de edad; más de 1.000 son menores que quedan lesionados, lesionados. Y de esa gran cantidad, mi querido General y mi querido Director, de muertos y de lesionados, miren ustedes esto cómo suena de escalofriante: Nosotros estamos hablando que hay en este país más de 114, 114 personas lesionadas por día, 114 personas lesionadas por día; es una cosa que no es de poca monta.

Al Presidente de los colombianos lo ponen a decir unas bestialidades que se queda uno aterrado, ¿o no? Escuchaba el informe del Presidente de los colombianos con relación al tema de accidentalidad en este país y el Presidente salió con una cantidad de cifras que se queda uno aterrado; claro, a él le dan un papel y le dicen que eso es lo que está pasando en el país y el Presidente tiene que crear... crear, perdón, en sus subalternos, y por supuesto que él tiene que dar el crédito a eso, y la verdad es que el Presidente ha caído en una serie de errores, fruto de la irresponsabilidad de muchos funcionarios que le entregan una información sumamente pifiada; miren esto, lo que aquí decía alguien con mucha insistencia: “No, no son nueve, son dieciocho”; sí, claro, son dieciocho, óigase bien, cada día 18 muertos, cada día, en accidentes de tránsito, sumados vehículos y motos. Pero mire lo escalofriante, mi querido doctor Valdez: Es que es el 50% de los muertos que los ocasionan los

motos, por Dios, y hoy no estamos haciendo absolutamente nada por eso. ¿Dónde está el mal? Pues en los señores distribuidores de esas motos: La primera condición que hay que ponerle a esos señores es que para vender una moto, la persona tiene que mostrar, acreditar su licencia de conducción, pero no cualquier licencia de conducción, y ahí tenemos una tarea, y yo lo dije y lo reclamé en el debate, señor General, pero aquí no pasa nada. Yo fui hace una semana y mandé un chino, un chino de 12 años, vaya y pregúntele al señor si le vende una moto: –“Ah no, si usted tiene la plata, por supuesto”; –“Ah, pero es que yo no sé conducir”; –Ah, eso es lo de menos, mijo”; y yo allá dándome cuenta, haciéndome el pendejo. –“No, eso es lo de menos, yo le vendo la moto y yo le mando un señor que lo saque aquí y en dos o tres horas usted ya, es como montarse en una cicla, tiene cuidado y usted se va ahí.

Pues sí, le hacen los papeles”. Esa es la triste realidad y estamos entregando a esos muchachos, para que mire. Usted desplácese en cualquier vehículo aquí en Bogotá; con un vehículo, con un vehículo hay 30, 40 motos por acá, por allí; uno, uno no sabe qué hacer, porque yo conduzco, yo aquí en Bogotá yo salgo, cuando todavía iba para Ibagué, yo mismo cojo el carro y me voy conduciendo, y entonces uno se ve aquí en Bogotá y vaya a cualquier lugar. Entonces, mi querido General, mientras nosotros no le pongamos tatequieto a las famosas escuelas, que entregan las licencias de conducción a esos jóvenes, a todo mundo, para comprar motos, definitivamente esto va a seguir, esto va a ser un problema sumamente complejo, muy complicado. Pero además de eso, yo quiero decirle, señor... –tranquilo que ya voy a acabar y no hay problema, yo entiendo las cosas que esto es sumamente importante: Yo vuelvo, doctor Galindo, a hacerle un llamado, desde luego, con todo el respeto, con todo el cariño, aquí no estamos trayéndolo a usted a que sea víctima de esta comisión; no, no, queremos es decirle que queremos ayudar, pero que tenemos una gran preocupación por lo que está pasando; y nosotros, si no armamos una verdadera Agencia de Seguridad Vial a la altura, como hay que hacerlo, señor, señor doctor Galindo, si no armamos un verdadero equipo al interior de esa entidad, no vamos a tener la posibilidad; y mire, yo también he visto una cosa que hay que denunciarla acá: Ese guerro, ese guerro que se presenta entre los funcionarios, porque es que el uno lleva una camiseta y el otro lleva otra camiseta, y se olvidan que la camiseta que el funcionario tiene que ponerse es la camiseta del Gobierno nacional, entonces no, es que yo soy de La U y yo me pongo el distintivo del Partido de la U; ah no, es que yo soy de Cambio Radical y me pongo el distintivo de Cambio Radical; ah no, es que yo aquí represento los intereses del Partido Liberal y entonces lo poco que resulte o lo que yo tenga que dar acá, es para la gente del Partido Liberal. Lo que aquí, señor Director, hay que entender, es que este es un compromiso del Gobierno nacional con el pueblo colombiano y usted es el agente del Gobierno nacional en esa entidad, y por eso yo le quiero reclamar que esto que aquí yo le mencioné, ojalá, y lo voy a hacer, yo voy a pedir por un derecho de petición, hoy mismo lo voy a hacer, para que me digan: “Este

señor X sí reúne o no reúne los requisitos, de acuerdo al manual de funciones”, y yo sé que usted me va a contestar lo que es, porque eso es lo que necesitamos, tener la absoluta claridad y la absoluta certeza que el que llegó a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es una persona íntegra, responsable y que lo que tiene es el propósito de sacar la entidad adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor... continúa el doctor Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y luego la Senadora Sandra Villadiego.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Bueno, cordial saludo a todos los Congresistas, cordial saludo a todos los invitados, cordial saludo, Director. Lo primero, un breve anuncio y agradecerle el uso del tiempo a todos nuestros colegas, es que hubo un cambio en la hora de la Plenaria, y esto nos lo puede confirmar nuestro Secretario de la Comisión. Tengo entendido que la Plenaria había sido citada para las tres de la tarde, pero fue cambiada para la una de la tarde, entonces nos queda muy poco tiempo y por esa razón es que estoy acelerando un poco el tiempo de manera muy amigable y cordial, porque hemos citado aquí al Director y hay que escuchar al Director, para que rinda su informe.

Lo segundo, es mencionar algo que ya todos han mencionado acá, que lastimosamente hay más de 7.000 muertos al año a raíz de accidentes en las vías de Colombia, y señor Director, señor Director, esa es su responsabilidad, en sus manos está reducir al mínimo, ojalá fuese a cero todas esas muertes que dan cada año; y esta comisión tiene la responsabilidad de hacerle control político a usted, para que esas muertes se reduzcan, se reduzcan, y tenemos la responsabilidad de revisar en qué se invierte ese presupuesto; revisar, como menciona el Senador Santos, si las personas que están trabajando ahí son idóneas; si efectivamente cada peso que se ha invertido y cada persona que se ha contratado, está ayudando a reducir el número de muertos en nuestras vías. Como parte de su informe le solicito además, para no repetir cosas que han dicho otros colegas de la Comisión, le solicito que nos responda sobre una pregunta que nadie ha mencionado hasta el momento, ¿qué pasa con los vehículos autónomos? ¿Son seguros?, ¿no son seguros?, ¿van a ayudar a salvar vidas?, ¿cómo es la situación hoy?, ¿y cómo será la situación mañana, en el futuro próximo, pero también en el futuro un poco más lejano, dentro de tres, dentro de cuatro, de cinco, dentro de diez años? ¿Cuál es la posición de la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre los vehículos autónomos? Para que sepan aquí los presentes, desde 2012 ya hay prototipos funcionando de vehículos autónomos en Estados Unidos; este año ya tienen los camiones, prototipos funcionando; Google tiene sus

vehículos autónomos; Uber también; Apple también sus vehículos autónomos; es algo que ya existe hoy y que me temo que pase lo siguiente: Me temo que pase que ellos sean los únicos que desarrollen la tecnología en Estados Unidos y ellos sean quienes salven las vidas en Estados Unidos, y ellos sean quienes se vuelven competitivos en el transporte en Estados Unidos, y que aquí, aquí, se rechacen los vehículos autónomos, y que a la hora de que ya se den cuenta todas las personas del país que ya es una realidad, que empiecen los paros y que empiecen las luchas en contra de los vehículos autónomos y también en contra de la competitividad de nuestro país, y en contra también de las vidas que queremos salvar aquí en nuestro país en nuestras vías; y que después que se compruebe y que después que se sufra tanto por los paros, con todas las pérdidas económicas y las pérdidas de vidas que nos va a causar rechazar las nuevas tecnologías, después de eso, toque que el Gobierno de Colombia o los colombianos de manera casi que obligatoria le compremos la tecnología a Estados Unidos, para ser medianamente competitivos dentro de diez o veinte años. Ante esta situación lo que se sugiere siempre es que haya por lo menos un piloto, un piloto de vehículos autónomos y de camiones autónomos en Colombia, que nos aporte a nuestra competitividad, sí, pero que nos aporte, aquí haciendo referencia al informe que va a brindar el Director, que nos aporte en salvar vidas, en reducir lesiones, en que seamos más seguros quienes estamos transitando a pie o en bicicleta o en cualquier vehículo en las calles de Colombia. Entonces, señor Director, le solicito que por favor, dentro de su informe, nos diga cuál es su posición sobre los vehículos autónomos, cuál es la posición de la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre los vehículos autónomos, en el presente y en el futuro. Quizás hoy no haya suficiente información, quizás usted, que acaba de empezar en este cargo, no esté considerando siquiera los vehículos autónomos, porque quizás los debates más urgentes son acerca de las motocicletas, quizás haya debates más urgentes, pero es muy importante porque también tenemos que mirar hacia la tecnología y hacia lo que es la prevención de accidentes.

Entonces finalizo mi intervención dándole la bienvenida; reiterándole lo importante que es su responsabilidad, usted tiene 7.000 vidas al año en sus manos, y lo importante que es nuestra responsabilidad como Congresistas, de hacerle control político; y le solicito que por favor dentro de su informe incluya su posición sobre los vehículos autónomos en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias por el tiempo. Les recuerdo a mis compañeros que hoy la sesión se acaba 12:59, porque tenemos Plenaria a la una de la tarde. Doctora Sandra Villadiego de...

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, esto nos acorta el tiempo de la intervención, aquí lo importante es escuchar al doctor Ricardo Galindo, a

quien le doy la bienvenida a la Comisión Sexta como Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; saludos al Director del Tránsito de la Policía Nacional, doctor... General Ramiro Castrillón; al Superintendente de Puertos y Transporte, que no llegó, no sé si habrá mandado a alguien que lo represente; a nuestro Viceministro de Transporte, al doctor Maya, que acaba de llegar, bienvenido; a la Directora del SIMIT, doctora Sandra Milena; y a la Directora de la Liga Contra la Violencia Vial, la doctora Mary Bottagisio, que siempre nos acompaña y siempre está ahí luchando y ayudando a que la seguridad vial en este país mejore. No me voy a demorar mucho por la falta de tiempo, pero yo creo que esta comisión ha sido bastante extensa y hemos hecho muchos debates sobre la seguridad vial en este país, doctor Ricardo. El doctor Guillermo, nuestro compañero, ha sido uno de los luchadores por este tema aquí en la Comisión y en Plenaria, pero como todos los demás compañeros lo han dicho, no hemos visto de parte del Gobierno nacional como ese apoyo, fíjense que como Director han pasado varios, o sea, no ha habido una persona que se interese verdaderamente por el tema; de parte del Gobierno nacional no vemos ese interés de que la seguridad vial en este país mejore.

A mí me gustaría, doctor Ricardo Galindo, ya mis compañeros han sido extensos, han hablado de diferentes temas, y me gustaría hacerle varias preguntas, para que me las responda, y una de ellas es sobre los planes locales de seguridad vial: ¿Cómo va el trabajo de articulación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con los municipios y departamentos, para la creación de los planes territoriales de seguridad vial? ¿En cuántos municipios se han implementado los planes locales de la seguridad vial? ¿Cómo va el proceso de la implementación de los planes de seguridad vial en los municipios de la Costa Atlántica, en especial en nuestro departamento, el departamento de Bolívar? Otra de las preguntas es la puesta en marcha del Observatorio de Seguridad Vial: Para lograr una política pública efectiva en seguridad vial en el país, lo primero que necesitamos es cifras concisas frente a la accidentalidad a través del tiempo, por lo que es prioritario saber ¿cuáles son las cifras del Observatorio de Accidentalidad en el país, y con qué instrumentos lo hace? ¿Cuáles son los consolidados, con cifras oficiales, que nos permitieran planear y monitorear efectivamente la política pública para el año 2017? ¿Quiénes conforman el equipo de investigación de accidentes en el Observatorio? ¿Cuánto se ha invertido a la fecha... puesta en marcha al observatorio? Me gustaría saber también, señor Director, cuál es el porcentaje de la implementación de estrategias puestas en marcha, para la disminución del riesgo de peatones, motocicletas, ciclistas y pasajeros del servicio público de transporte. Voy a recortar un poquito las preguntas, pero sí me gustaría, doctor Galindo, que nos diera respuesta a estas preguntas, que para mí son importantes. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño, luego le damos la palabra a los invitados y citados.

El honorable Senador Senén Niño Avedaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a los representantes del Gobierno y a las autoridades de tránsito y transporte. Bueno, en primer lugar, creo que en la Comisión Sexta todos los Parlamentarios coincidimos en que los resultados entregados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, resultados no informados, sino lo que observamos en las estadísticas, nos producen insatisfacción, y entonces una pregunta obligada es ¿Cuál es la función misional? ¿Qué ha hecho la Agencia Nacional de Seguridad Vial misionalmente, para combatir tantos accidentes, tantas muertes, para evitarlas? ¿o la Agencia Nacional de Seguridad Vial va a seguir ese modelo en donde el Estado no asume su responsabilidad misional, y le entrega esa misión a un contratista?, porque esa es la moda, conseguir un contratista para que desarrolle lo que el Estado tiene que hacer; si ese va a ser el papel de la Agencia, indudablemente que no vamos a superar esta grave situación que afrontan los colombianos, porque la eficiencia, la eficacia, la oportunidad, la economía, se deriva de la manera como se manejen los recursos del Estado y va a incidir profundamente la capacidad, las competencias de los funcionarios misionales, porque lo que uno observa, por ejemplo, es que la Agencia Nacional de Seguridad Vial contrató por 34,000 millones de pesos con unos contratistas, para desarrollar lo que el Estado tiene que cumplir; ese es un asunto de gran importancia. Se ha dicho que la contratación pública es el sitio por donde transita la mayor cantidad de corrupción en el país, se ha dicho que se necesita ajustar la legislación nacional, pero también ajustar el comportamiento de las instituciones frente a las contrataciones públicas; hay una lucha nacional que todos, todos los sectores estamos trabajando, para que la corrupción en Colombia desaparezca, vamos a ver si eso es cierto. Y quiero finalmente preguntarle, doctor Galindo ¿qué pasó con la advertencia de la Contraloría General de la República, que le dijo al Ministerio del Transporte que era necesario renunciar parcialmente al crédito de los 10 millones de dólares, que era necesario pagarlo anticipadamente? ¿qué se ha hecho sobre ese tema? De tal manera, doctor Galindo, que ese observatorio del que hablaba la doctora Sandra, tiene también que estar funcionando, porque va a ser el sitio donde nos permite tener seguridad de los datos, de la información, para poder actuar y analizar de manera objetiva. En resumen, doctor Galindo, ¿se está trabajando por evitar que la contratación estatal en la Agencia Nacional de Seguridad ente en ese círculo dantesco de la corrupción, que está consumiendo los recursos del erario público? Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, muy amable. Ya el Congreso ha tenido la oportunidad de hablar, falta nuestra Vicepresidenta, la doctora Rosmery Martínez, por favor.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, simplemente voy a tomarlo desde aquí por tiempo. Hay que destacar que el doctor Ricar-

do Galindo ha sido invitado o citado y no había un cuestionario, y por tal motivo pues yo creo que él dará algunas respuestas muy precisas, pero le quiero decir, Director de la Agencia Vial, que aquí en la Comisión no solo han sido claros, sino también le han abierto una puerta grande, que es la Comisión, la Agencia Vial le pertenece a esta comisión, y como le pertenece a esta comisión, nosotros no queremos más víctimas, nosotros queremos es simplemente que haya una prevención, y a eso le estamos apostando, pero qué lástima que se retiró mi compañero coteráneo Guillermo Santos, solo quiero dejar una reflexión: Aquí no se trata que sea de la U, del Verde, de los azules, de los liberales; aquí no se puede decir al menos, por dejar en una ventana de humo, de que porque pertenece a un partido, porque si no vamos a hacerle derecho de petición al Ministerio del Interior, vamos a hacerle derecho de petición a Planeación Nacional, o sea, yo sí creo que la única visión y misión de la Comisión Sexta es que no haya más muertos aquí en esta comisión; eso lo hemos venido haciendo, no solo Guillermo Santos ha manejado lo de las víctimas, eso ha sido un tema vital. Doctora Susana, eso ha sido un tema suyo desde que llegó acá, y de Mario.

Entonces yo sí quería dejar como que no quede aquí de que nosotros, los Congresistas, citamos para hacer connotación de qué partido somos o no, y pertenecemos a la Unidad Nacional. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una aclaración, señora Vicepresidente: Efectivamente el doctor Galindo fue citado por esta Presidencia, además no con un cuestionario, porque no se trata aquí de... lo que pasa es que cualquier Congresista puede opinar lo que está pasando en el momento y demás, pero tranquilo, aquí se trata es todo lo contrario, efectivamente no hay un tema muy concreto y la idea es que los escuchemos. Como dije anteriormente, esto fue a raíz del Foro de Cartagena, donde se habló de un tema, en el cual si el Congreso de la República no se preocupa con ese tema, estamos en nada, y yo celebro hoy que todos los Congresistas hayan manifestado sus opiniones frente a esta situación. Veo que llegó el señor Viceministro de Transporte; voy a darle primero la palabra al señor Director de la Agencia de Seguridad Vial y luego le voy a dar la palabra a usted, y de igual manera a nuestro General, y por último, vamos a mirar con el doctor... el Director de Medicina Legal y nuestra invitada de víctimas. Lo que me preocupa es el tiempo, porque a la una de la tarde hay Plenaria. Mañana no hay sesión porque citaron a las diez de la mañana a Plenaria de... Congreso en pleno, tenemos que elegir Vicepresidente de esta República, porque hoy no hay Vicepresidente en este país. Bueno, señor Director, tiene la palabra.

El Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno:

Bueno, muy buenas tardes a todos, honorable Presidente, señora Vicepresidente, honorables Senadores, compañeros, invitados a esta citación, mi General Castrillón, Mary Bottagisio y demás, Vice-

ministro de Transporte, Sandra de la Federación de municipios, el SIMIT; y bueno, pues muchas gracias yo creo que por esta invitación y por abrirme aquí espacio en este importante recinto. Yo me siento honrado de poder estar hoy acá, en donde se dio la génesis de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, esa agencia nace acá, y por lo tanto no puede haber mejor espacio ni mejor sitio para poder venir a discutir, y entre todos construir la política de seguridad vial de Colombia. Yo sé que no tenemos tanto tiempo, yo traigo una presentación que voy a tratar de acortarla al máximo, porque si no, no podríamos de pronto tener algo más de discusiones; yo he tomado atenta nota también de las preguntas y de las inquietudes que han tenido los honorables Senadores, para poder darles respuesta después de la presentación; en caso de que no fuese posible hacerlo por tiempo, pues podríamos volver en otra ocasión, o con el mayor gusto, las podría responder por escrito a todas aquellas. Pero quiero realmente agradecer ese ofrecimiento que le han hecho a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de encontrar aquí en la Comisión Sexta del Senado el espacio idóneo, para poder discutir y para entre todos construir y salvar más vidas de los colombianos en las vías. Tenía razón el Senador Pedraza cuando comentaba pues que yo no era el experto vial, efectivamente mi hoja de vida, pues fue puesta a consideración del país y el señor Presidente a bien tuvo pues darnos esta oportunidad; lo que sí puedo decirle es que a lo largo de mi vida profesional he tenido una hoja de vida intachable, una hoja de vida técnica y para eso es que he reflexionado cuando me lo ofrecieron y dije: "Realmente tengo la oportunidad de seguir sirviéndole al país, he sido un servidor público a lo largo de mi vida en diferentes instancias exitoso, y esta no va a ser la excepción". Así que yo tomé la decisión, lo pensé mucho y dije "es un reto al que le puedo apostar". A lo largo de mi vida en muchos campos, han sido principalmente en el campo internacional, he podido dejar al país, he podido vender a mi país muy bien y dije: "Si he podido vender al país en las instancias más difíciles a nivel internacional, ¿cómo no voy a ser capaz de poder venir y venderle la seguridad vial a mis compatriotas, a mis coteráneos, a mi familia, a mis hijos? Soy capaz de hacerlo" Y por eso estoy acá y soy un convencido de que puedo llevar a buen puerto la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Ahora quisiera entonces entrar brevemente a la presentación, voy a tratar de pasar bastante rápido –yo creo que en la siguiente, porque estas son...

Quiero, traía una presentación donde iba a hablar de los antecedentes, pero no me voy a detener mucho en los antecedentes, porque ustedes mejor que nadie se lo conocen, aquí nació esto. ¿Cuáles son los recursos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial? Sobre eso sí brevemente, por favor, vamos a la diapositiva: –Siga, siga, siga, siguiente; siga por favor, ahí, en la siguiente– Como ustedes saben, el tema principal de nuestros recursos será el tema de la financiación a través del 3% de las primas que recaudan las aseguradoras que operan por el SOAT; tenía razón la Senadora cuando mencionaba que el recaudo del año anterior pues había superado de pronto el valor del empréstito; en este año les informo acá, hemos

recibido alrededor de 64.000 millones de pesos por efectos del SOAT para el año 2017, esos serán los recursos que el Fondo Nacional de Seguridad Vial, es administrado a través de una fiducia; y la otra fuente de ingresos para la Agencia Nacional de Seguridad Vial serán las tarifas de tasa de servicios que se presenten por los organismos de apoyo; ese proyecto de resolución ya está en el ministerio, se están haciendo unos ajustes, en diciembre lo habíamos propuesto, hace unos pocos días, dos semanas, también tuvimos una reunión con el señor Ministro y con el señor Viceministro, y ya se están haciendo los ajustes, esperamos que esa resolución pueda salir prontamente, porque realmente de ahí son otros recursos, de los cuales se van a nutrir la seguridad vial de este país. –Siguiente, por favor– ¿Cómo nos comportamos los colombianos? Y aquí yo sí quisiera detenerme un momento: Efectivamente yo creo que en algún lado puede haber algunas diferencias de cifras mínimas, pero yo creo que aquí se recoge realmente cómo es en este momento el comportamiento de los colombianos. Yo creo que fundamentalmente, y aquí lo decíamos y lo decían acertadamente los Senadores, que obviamente son de los grandes expertos que existen en este país aquí en seguridad vial, nosotros nos estamos matando en las vías de Colombia y somos nosotros, es nuestro comportamiento, el comportamiento de cada uno de los colombianos, el que nos está llevando a matarnos en las vías. Si miramos las cifras, el ochenta... –atrás, por favor– si miramos, el 80%, en términos gruesos, es un tema de comportamiento humano: Las cifras a mí me dan que 40% es exceso de velocidad; 30% es no cumplir con las normas de tránsito, es decir, no respetar las señales, pasarnos el semáforo en rojo, hacer los cruces indebidos, hacer adelantamientos peligrosos; 10% es cercano al tema de licor. Así que en esas tres... en esos tres comportamientos no más tenemos el 80% de las muertes por incidentales viales acá en Colombia; así que donde más esfuerzo debemos hacer, desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es en todo el tema de comportamiento humano, allí tenemos que hacer un gran énfasis, un gran esfuerzo, porque en la medida que cambiemos la forma de todos los colombianos de pensar sobre el tema de seguridad vial, vamos a poder empezar a hacer la reducción de esas cifras.

Nosotros, todos y cada uno de los que estamos acá, cuando salimos de nuestra casa por la mañana, somos actores viales como conductores, como pasajeros, como peatones, todos tenemos entonces una responsabilidad con el país. Nosotros, desde la agencia, yo la concibo como un ecosistema de seres vivos, todo y cada uno de lo que nosotros hagamos o dejemos de hacer, es lo que afecta a cada uno de los demás: Yo hago o dejo de hacer, y me matan o mato a alguien. Así que yo creo que ése es un tema y un mensaje que le queremos dejar a Colombia. Cuando yo llegué, pues realmente lo que recibí o lo que percibí aquí en Colombia era que la gente pues realmente no era consciente, los números están ahí, sí, saben que se están matando, pero no eran conscientes de lo que realmente son esas cifras, los cerca de 7.000 muertos que ponemos al año. Yo creo que desde que hemos llegado a la agencia, hay un esfuerzo importante de acercarnos a todos los medios de comunica-

ción, para que sean aliados nuestros, y ahora el tema de la seguridad vial es un tema de moda, es un tema que hemos puesto en los medios, todos los días salen ahí. Efectivamente un tema serán las cifras y sobre esas trabajaremos, pero esa es la primer parte de la concientización que queremos hacer de todos los colombianos, que la gente empiece a hablar de seguridad vial en Colombia, y eso lo estamos logrando, la gente está empezando a adquirir la consciencia de saber que son 7.000 los muertos, que ni siquiera en los años más álgidos del conflicto armado superaron los 2.500; así que somos nosotros, con una actitud medio loca, desquiciada en las calles, la que nos está poniendo esas cifras.

–Siguiente, por favor– Y aquí quisiera yo mencionar estas cifras, porque si bien efectivamente del año 2015 al año 2016, digamos, en términos generales hubo un aumento de víctimas, tanto mortales como de lesionados, yo quisiera llamar la atención en esta gráfica, donde vemos que a partir del mes de noviembre del año 2016, diciembre de 2016, y ahora enero y febrero del 2017, hemos empezado a ver una tendencia diferente; yo creo que las cifras que les vamos a leer acá son unas cifras esperanzadoras, son unas cifras que nos pueden indicar que podemos estar empezando a hacer algo bien, y de todo esto yo quiero dar aquí un especial reconocimiento a mi General Castrillón por todos estos esfuerzos, con los que hemos venido trabajando en estos cerca de cuatro meses que llevo yo al frente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Yo creo que estas cifras que estamos acá viendo por primer vez, si ven, en noviembre tuvimos por primera vez una disminución de muertos, igual en diciembre, en enero ya tenemos 544 con respecto al mismo enero del año anterior, 464 en febrero; yo creo que efectivamente aquí ya estamos mostrando una tendencia muy importante, en términos reales son cerca de 25% de... ahorita me podrá corregir mi Coronel Suárez, que lleva las estadísticas muy bien, pero creo que por primera vez estamos empezando a ver una tendencia decreciente. Pero eso no significa que las cosas ni muchos menos estén solucionadas, ni que ya hayamos encontrado el camino, yo en cuatro meses no puedo hacer milagros ni mucho menos, ni entre todos; esto es un tema de años, el cambio del comportamiento humano es un tema que toma mucho tiempo; yo siempre lo he explicado, los que estamos y más... y estoy casi seguro que todos los que estamos aquí en este recinto, somos generaciones pérdidas para el tema de la seguridad vial, ninguno de nosotros tuvo una formación ni una enseñanza que nos dijera qué es lo que había que hacer en tema de seguridad vial, cómo es que debemos comportarnos y cómo es que debemos salvar vidas; estamos a tiempo con los adultos de reeducarlos, pero reeducarlos a través de un control, de la sanción, la gente cuando ya creció con muchas vainas y con problemas, es difícil hacerlos cambiar y entender.

Así que yo creo que debemos trabajar muy duro con las autoridades en el tema del control, de la sanción también, obviamente estamos a tiempo también en educación, de prevenir con las nuevas generaciones; yo estoy seguro que puede ser en algunos casos desmotivante para las autoridades, y me lo podrá de pronto confirmar mi General Castrillón: En la medida en que toda esa cantidad de infracciones que se

cometen a diario y que las autoridades consecuentemente y muy diligentemente están poniendo para prevenir principalmente, la función es prevenir, la sanción no era para sancionar ni para castigar; una sanción, lo que se espera es que con esa sanción la persona y el que cometió la infracción, aprenda de esa para que no la cometa, no la repita, pero en la medida que todos estos, y es una conclusión que salieron muy importante del encuentro de autoridades de tránsito recientemente en Cartagena, es que el grueso de esos miles y miles de infracciones que se cometen, pues resulta que nunca se pueden cobrar, y no hay los mecanismos constituidos para llevarlas a cabo, y lo que hacen es que se desincentiva ese mecanismo, se genera una especie de sensación de impunidad en el ambiente, porque dicen: “Si yo estoy cometiendo una infracción y nadie me obliga a pagarla, pues puedo casi que burlarme de la ley”. Así que pues yo creo que ahí vamos y hay que hacer un esfuerzo muy importante en el tema de control; nosotros, digamos, las autoridades, tenemos que trabajar muy, muy fuerte en eso, pero volviendo al tema, es: Tenemos que tarde o temprano cambiar fuertemente la sensación y el concepto de lo que es, lo que el colombiano, cómo enfrenta la seguridad vial; tenemos que cambiar la mentalidad de los colombianos.

Estas cifras básicamente ya es de lesionados, es en la misma tendencia, como lo podrán ver; obviamente en el año 2015 y 2016 terminan y son muy, muy similares, pero la tendencia, que es la línea amarilla del año 2017, nos muestran unas reducciones importantes, tanto en muertos como en lesionados. –Por favor la siguiente– ¿Cómo nos comportamos? Algunos mencionaron de los honorables Senadores, y yo creo que esto es muy importante: Entre el año 2005 y el año 2015 más de dos millones de los mal llamados “incidentes de tránsito” nos pusieron cerca de 65.000 muertos en Colombia y 440.000 lesionados. Entre los incidentes de tránsitos de primera causa, pues obviamente entre los... es la primera causa de mortalidad entre niños entre 5 y 14 años, y es la segunda entre personas entre 15 y 44 años; sobre esto tengo una gráfica posterior, pero pues esto nos da una clara incidencia del comportamiento etario, dónde estamos poniendo los muertos y básicamente, pues es la gente más productiva del país. –Siguiendo, por favor– Bueno, esto... obviamente sobre esto, simplemente en esta gráfica quería resaltar que realmente los tales accidentes viales, como los conocemos, no son los tales accidentes; un accidente realmente es algo que no se puede prevenir, algo imprevisto, algo que surgió de repente, pero la gran mayoría de los tales accidentes son temas que son previsibles, que son prevenibles y lo vimos con las cifras, es comportamiento humano en más del 80% de los casos. Estas cifras son pues las que... sobre las que quisiera volver: Tenemos cerca de 200.000 incidentes o hechos o mal llamados accidentes de tráfico para el año 2016; tenemos 6.806 fallecidos de los cuales 25% son peatones, 50% son motociclistas, pero lo importante recalcar la mitad de esos peatones son atropellos por motociclistas, es decir, que en más del 60% de las muertes por incidentes viales en el país, hay una motocicleta involucrada, y sobre eso hay una responsabilidad muy importante y un trabajo

que hay que hacer entre esta comisión y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Yo he estado empezando a tener acercamientos muy importantes con toda la gente del sector de las motos, con los ensambladores, con los distribuidores, para buscar soluciones y para comprometerlos a ellos en la solución; ellos no pueden estar ahí simplemente para vender la moto y ellos tienen que estar también comprometidos en la solución, y yo creo que en este recinto puede estar parte de la solución, yo creo que aquí es donde debemos... deben hacer, nosotros vamos a estar muy proactivos en proponer, pero desde ya agradecemos todo ese respaldo y esa importante disposición que tiene la Comisión para colaborarnos en este tema. Estas son las cifras dramáticas que tenemos: Efectivamente cada 76 minutos fallece una persona, es decir, 19 personas fallecen al día en Colombia; nueve de ellos pues obviamente son en accidentes de tránsito diariamente; cerca del 54%, como lo mencionaba, son motociclistas. –Siguiendo, por favor– Aquí vuelvo sobre esto, ese grupo etario; ¿realmente qué es lo que significa? Que los grupos entre 20 y 39 años son los que están poniendo la gran mayoría de los muertos en Colombia, 42,3, ¿y esto qué es? Es la gente más productiva, la gente que recién termina su colegio, la gente que está en la universidad, que están empezando sus trabajos; esta es la gente más productiva del país y están poniendo el 42, casi el 43% de las muertes en accidentes viales.

Yo creo que ahí hay un trabajo muy importante también que debemos hacer. –Siguiendo– Aquí... ¿qué me decía, Senador? ¿Volvemos a la anterior, por favor? Listo, siguiente, por favor. Aquí, muy, muy importante, y sobre esto tuvimos ya una pequeña ilustración del Senador Aguilar muy importante y efectivamente en estos departamentos que tengo yo aquí en la gráfica, estamos concentrando cerca del 56% de las víctimas fatales en el país: Estamos... el primer orden el Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Huila y Tolima. –Siguiendo, para ver lesionados, por favor– Y en cuanto a lesionados pues no difiere mucho, pero Bogotá aporta la mayoría, Valle del Cauca en segundo lugar, Antioquia otra vez, Santander, Tolima, Cundinamarca, Caldas y Atlántico; aquí tenemos cerca del 66% de lesionados. –La siguiente– Entonces ahorita sobre cuáles... ¡ah! bueno, quisiera sobre el... pasar muy importante sobre esta línea del tiempo, antes de pasar ya al plan de acción, muy rápidamente, y es qué ha pasado efectivamente durante estos años, para que tengamos claro: El 27 de diciembre de 2013 fue pues sancionada la ley; eso, digamos, en el 2014 se inicia, se hace revisión y ajustes de los proyectos con el Departamento Administrativo de la Función Pública; en agosto del 2014 cambia de titular; a partir del cambio de titular pues empiezan a avanzar y a hacer nuevas gestiones en la parte administrativa; se incorpora el tema de seguridad vial en el Plan Nacional de Desarrollo en noviembre del 2014. –Siguiendo– A principios del 2015 pues se hace todo un avance, a lo largo del año 2015, en temas administrativos: Se hace lo de la famosa ficha BPIN, que son los bancos de proyectos de inversión para el Departamento Nacional de Planeación, se hace toda la obtención del RUT, digamos, dándole como la arquitectura y la creación

a la agencia, digamos, formalmente establecida; en agosto se hace el primer encargo a una persona en la Dirección de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; en septiembre del 2015 pues se solicitan vigencias futuras y son conferidas el 1° de octubre; esto era básicamente para temas de arrendamientos.

La doctora Yazmín creo que fue la primera directora encargada. Después tenemos... se hacen los ajustes a la ficha BPIN antes de marzo y en marzo también se aprueba... ¡Ah! bueno, volvamos, volvamos, porque según... la anterior, por favor. Estamos acá- En diciembre del 2015 se hace la adjudicación de un contrato de la Fiducia Mercantil, es decir, a finales del, de diciembre del 2015 tenemos, por fin, ya una fiducia constituida, con los recursos para poder operar; se hace el lanzamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial el 14 de diciembre del 2015, es decir, hasta ese momento, digamos, no había habido acciones concretas, habían sido temas simplemente administrativos a lo largo de todo el 2014 y todo el 2015; finalmente el 28 de diciembre del 2015 entonces, exactamente dos años después de la sanción de la ley, se hace la suscripción de unos convenios de financiación con entidades territoriales; esa es, digamos, la primera acción concreta de la Agencia frente a entes territoriales, eso fue hace un poco más de un año. –Siguiente, por favor– En enero del 2016 se hace la gestión con Hacienda para la creación y habilitación del código CIF de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es decir, para darle autonomía, pues para poder manejar las cuentas efectivamente y rendir la cuentas al Estado; en febrero se hace control, se hace el comité directivo, donde se acuerda y se aprueba un plan de acción para 2016; en marzo se hace el ajuste de la ficha BPIN para lo que era el proyecto de acción en el 2016, se hace otro comité directivo donde se aprueba el presupuesto para 2017; en abril la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Fiduciaria Colpatria suscribieron el primer acuerdo, es decir, en abril del 2016 por primera vez ya se incorporan recursos financieros a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para poder empezar a actuar y poder, digamos, avanzar, digamos, en la entrega de los recursos de los convenios que se habían suscrito; en mayo del 2016 nuevamente hay un cambio en el titular de la cartera, entra el actual Ministro Jorge Rojas, quien pues está liderando pues todo el sector Transporte; en julio de 2016 nuevamente hay un cambio de Director Encargado en la Agencia Nacional, pasa al encargo la Secretaria General, la actual Secretaria General del Ministerio de Transporte, quien estuvo encargada hasta mi llegada. –Siguiente, por favor– Entonces se suscriben en septiembre del 2016, yo todavía no había llegado, 18 nuevos convenios con entes territoriales; en octubre se hace mi nombramiento y yo me posesiono a finales de noviembre; en diciembre se hace el inicio de la campaña que se venía ya estructurando anteriormente, una campaña masiva de medios, para final de... para tener todo en la temporada de fin de año e inicio en toda la temporada vacacional tanto de diciembre como enero, la campaña se llama “Que no sea la última vez”; después se aprueba ya en enero el plan de acción por el Consejo Directivo, se inicia la estructuración precontractual del plan de acción de 2017, en lo que hemos

estado; y finalmente ahorita, hace 4 días, finalmente se logró el traslado ya de los recursos para la fiduciaria, lo que nos implica que ya tenemos finalmente los recursos para el año 2017, para poder empezar a actuar y contratar, y hacer todo el desarrollo de nuestro plan de acción. ¿Por qué solo hasta marzo? Porque finalmente nosotros estábamos haciendo todo un trabajo de independencia administrativa y financiera del ministerio; se supone que ya a finales del mes de abril estamos completamente autónomos en lo que tiene que ver con la parte administrativa y financiera. –Siguiente– ¿Qué estamos haciendo? Entonces –siguiente– en esta parte pues estamos trabajando fuertemente en el tema de gestión institucional, que son varios de los pilares que estamos trabajando; vamos a trabajar en las *tomas*, que hemos hablado de los 22 circuitos viales, se llama “Salvando ando”; también estamos con los 18 nuevos convenios con entes territoriales, que se suscribieron en el año 2016, están en plena ejecución; vamos a trabajar en el tema de comportamiento de seguridad vial, la campaña “Que no sea la última vez”, que fue lo que estuvimos trabajando y vamos a trabajar a lo largo de este año.

En vehículos e infraestructura, ahí hay un punto importante que toca pues el tema que nos trajo a colación el Senador García, pues obviamente, brevemente me referiré al tema; estamos trabajando en todo lo que tiene que ver con vehículos e infraestructura, en cuanto a vehículos pues vamos a trabajar mucho en la parte normativa, para tener vehículos mucho más seguros actualmente. Este tema pues de tecnología yo soy consciente que apenas es un tema que se está desarrollando, no lo hemos mirado a la fecha en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero es un tema sobre el que vamos a estar muy atentos al desarrollo; creo que el país debe estar inmerso, no puede estar retrasado en los temas tecnológicos, así que pues yo le agradezco que usted traiga ese tema también acá, el tema pues de seguridad de los vehículos, y nosotros, desde la Agencia, hay un compromiso de trabajar obviamente en toda la parte normativa y regulatoria, para tener cada vez vehículos mucho más seguros en el país, pero también que tenemos que mirar muchísimo más hacia el futuro en la tecnología. Muchas gracias.

–Siguiente, por favor– Aquí me refiero básicamente a los dos... 22 circuitos viales que hemos diseñado: ¿Nosotros desde la agencia por qué los hemos llamado circuitos viales? Nosotros hemos evolucionado un poco más a lo que en seguridad antes se veía como el punto crítico, en realidad la seguridad vial se veía como un punto donde se mataba la gente en esta esquina, en esta curva; básicamente después se miraba era un trayecto, que la gente se está matando entre el punto A y B; nosotros hemos querido evolucionar y tener como una visión mucho más integral de la seguridad vial. Nosotros el circuito de seguridad vial, como lo hemos diseñado, tiene una óptica mucho más integral: Nosotros vemos que hoy en día la gente vive en un municipio, estudia en la capital, visita la novia en el otro municipio, etc., y toda su vida transcurre a lo largo de un circuito sobre el cual permanentemente se moviliza, y nosotros hemos querido empezar a intervenir y ver ese tema como un circuito de seguridad vial. –Siguiente– Por

eso nosotros diseñamos estos 22 circuitos, que definitivamente corresponden y concentran el 60% de los muertos del país y el 80% de los lesionados; yo creo que en la medida que uno tiene que priorizar y tiene recursos que no son, digamos, ilimitados, pues en la medida que podamos, como ustedes bien dicen, podamos priorizar y ejecutar recursos eficazmente, eficientemente, pues esto nos puede demostrar, yo creo que en el corto y en el mediano plazo, unos resultados que muestren una reducción en la mortalidad y en la accidentalidad del país.

Ahí está el mapa, dónde vamos a estar; yo creo que son los 22 circuitos o 22 capitales con sus áreas metropolitanas, en algunos no son áreas metropolitanas, pero son los municipios que han sido como casi que conurbados con las capitales, y yo creo que ahí es donde gran parte del trabajo hay que hacerlo. Este es el esquema general de la intervención para todos estos temas, nosotros tenemos unas áreas de inversión en esos circuitos: Vamos a hacer obras de señalización y demarcación, que hemos denominado las pequeñas grandes obras. Los recursos, como les decimos, hay unos recursos, pero no son infinitos para atender la problemática además de mil y pico de municipios, y poder atender la mortalidad pues que hay en todas las grandes capitales, pero haremos nuestro mejor esfuerzo para que la distribución de esos recursos obedezca a un soporte netamente técnico, que básicamente los recursos están llegando dónde están poniendo los muertos, los municipios. –Atrás, por favor, atrás– Los invito 3 minutos a que veamos... ¿sí hay sonido, por favor?... Bueno, de nuevo, por favor:

Video: *Cada año la población en el mundo y por supuesto en Colombia aumenta; esto implica un incremento en la participación de las dinámicas diarias, por ejemplo, en materia de movilidad, como en la necesidad de desplazarnos, de utilizar vías y de usar los diferentes tipos de vehículos, más gente interactuando en las calles y carreteras, ya sea de piloto, acompañante, pasajero o peatón; indica el deber de estar más atentos y ser más respetuosos de las normas de seguridad vial, para evitar accidentes de tránsito, sin embargo, no todos lo entendieron así y algunos se fueron directamente por el camino sin retorno de las estadísticas: 6.806 personas fallecidas y 41.772 lesionadas fue el saldo de 198.965 accidentes sucedidos en el año 201. Son datos que se elevaron frente al año 2015 en un 7% en los fallecidos y en un 4.2% en los lesionados, es decir, que el promedio diario en Colombia en accidentalidad vial es de 19 muertos y 114 heridos; ante esas cifras el Ministerio de Transporte, por medio de su Viceministerio y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pone en marcha el programa “Salvando ando”, jornadas móviles de seguridad vial, cuyo objetivo primordial es bajar los índices de accidentalidad; ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿y por quiénes se llevarán a cabo? Pues bien, este plan de intervención integral abarcará 156 municipios, aquellos en los que se han registrado el mayor número de siniestros; estos se han agrupado por su cercanía entre sí en 22 circuitos, para abordar con autoridad, pedagogía y regulación. Las jornadas salvavidas* (02:10:16) móviles inician en febrero de 2017; la intervención en cada circuito será de 10 días; en cada uno de*

estos circuitos o tomas de intervención estarán los funcionarios y demás profesionales de las cuatro entidades participantes, que abordarán a los ciudadanos y sus entornos así: La Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte pondrá en marcha 3 puntos esenciales que son: Primero, las pequeñas grandes obras, con un presupuesto de 150 millones de pesos por circuito, que se podrán invertir en demarcaciones en las vías, señalización horizontal, señalización electrónica o impresa, cebras, delineación de flujo automotor, reductores de velocidad o demás necesidades que se presenten.

Segundo, las activaciones BTL, que es la transferencia de información no convencional como el comportamiento ciudadano, la prevención en las carreteras o el acato de las normas de tránsito, mediante puestas en escena o manifestaciones artísticas, que pretenden interactuar directamente con la población objetivo. Tercero, las capacitaciones a los actores viales en carpa abierta, que dependiendo de las alertas de cada municipio pueden ser ciclistas, motociclistas, acompañantes, conductores o peatones. El Viceministerio de Transporte, que entra a reglamentar las normas propias de cada municipio en temas regionales como logística, sistemas inteligentes de transporte y la coordinación con los entes territoriales y el sector privado; la Dirección de la Policía de Tránsito, DITRA, que participa con su ejercicio de autoridad en temas de comparendos, penalizaciones o multas, que provocan un efectivo cambio de comportamiento ciudadano; y la Superintendencia de Puertos y Transportes, regulando a las instituciones y organismos que apoyan el tránsito, como los centros de diagnóstico automotor, centros de enseñanza automovilística, centros de reconocimiento de conductores o terminales de transportes. Estas tomas de intervención de las 22 áreas más críticas del país buscan ponerle freno a las causas que generan los accidentes de tránsito y acelerar el cambio de marcha positivo en las consciencias de los ciudadanos, que no sea la última vez.

El Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno:

Bueno, muchas gracias. Yo creo que este resumen, este video nos resume básicamente lo que es el plan de acciones de los 22 circuitos viales y a dónde vamos a apostar. Yo quisiera rápidamente llegar al plan de acción, que yo creo que nos reúne acá; –más, por favor; sí, sí, otro– básicamente 3 diapositivas, resumo lo que será el plan de acción –más, ahí–: Bueno, esto yo creo que es importante, aquí yo creo que resumimos lo que es el plan de acción y de gestión para el año 2017, y donde en estos meses, en paralelo a lo que había que hacer, de montar todo el tema administrativo y financiero, que es muy importante, si no tenemos esa parte, pues tampoco podemos avanzar en lo otro, porque uno quisiera avanzar en lo misional, pero si no tiene la estructura para poder contratar y para poder eso, pues no lo podíamos hacer, así que este es el resultado juicioso de un análisis y de una tarea que hemos emprendido concienzudamente, técnicamente, para poder presentar un plan de acción en el año 2017, que vaya encaminado al tema de la seguridad vial y que permita realmente reducir

el número de muertes y de lesionados en Colombia por accidentalidad vial:

El primero es que vamos a trabajar entonces gestión institucional, el apoyo y fortalecimiento a los entes locales de seguridad de... a los entes locales, a los entes territoriales; aquí es donde estamos trabajando en lo que serán los convenios del año 2017, cuáles serán, digamos, los elegibles en esos convenios; poniendo los indicadores de gestión, cómo vamos a medir con los entes territoriales, para que podamos trabajar fuertemente en eso. Debemos trabajar también en responsabilidad social y empresarial con la seguridad vial, aquí tenemos también una participación muy importante con el... que se llama el Consejo Empresarial de Seguridad Vial; las principales empresas del país que manejan carga a lo largo de las carreteras de Colombia, tienen un comité, del cual nosotros ya somos parte muy, muy activa, y ellos están vinculándose a todo este programa de seguridad vial y en la toma de los circuitos. Está el fortalecimiento de las áreas misionales, en el campo nuestro. Gestión del conocimiento de la seguridad vial, ahí tenemos un tema con Medicina Legal. Está el tema de infraestructura de datos, ahí vamos a trabajar, como decía la Senadora Villadiego, vamos a trabajar lo de la conformación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial; nosotros ya estamos haciendo pues todo el tema de análisis, de cuál va a ser la mejor tecnología, pero a este tema hay que aplicar y hay que llegarle al tema del “Big Data”, esas son las herramientas modernas que tienen hoy en día; nosotros tenemos que utilizar esas herramientas, para poder utilizar los millones de datos que están ahí, esa información en frío no sirve para nada, así que en la medida que podamos llegar a poder tener realmente una articulación de todo el nivel de información que existe en el país, todas las cifras de todas las instituciones que las producen, y nosotros las podamos centralizar y a partir de eso podamos casi que tener información al servicio de la prevención. –Bueno, sí, como les digo yo, tenemos... –yo creo que quedan dos minutos, pero siguiente, por favor– en atención, aquí quisiera hacer, mirar la atención y habilitación de...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No veo el desorden, pero tiene la palabra, doctora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Era después que acabara el Director, pero si quiere, la puedo hacer ya. Es que me preocupa un poquito que este, que es un tema tan importante, se vaya a quedar los invitados, los otros invitados sin hablar, simplemente porque no tuvimos en cuenta que la Plenaria nos la iban a adelantar hasta la una. Entonces yo no sé si nosotros, señor Presidente, o si usted puede simplemente decidir cuándo continuamos esta; yo creo que es muy importante oír a mi General Castrillón, oír al doctor Valdez, oír a Mary, que es una experta en el tema, oír al Viceministro, y ya veo que nos quedamos sin tiempo. Entonces era para solicitarle eso, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Estoy en la misma línea suya; nos queda un minuto o dos minutos, creo que me están informando oficialmente, nos quedan dos minutos. Me parece a mí que podemos continuar en la siguiente sesión sin ningún problema, además este tema, señor Director, perdone que lo hayamos interrumpido, pero ya lo había advertido antes, que teníamos... estábamos en contra del tiempo. Yo creo que podemos continuar la otra semana sin ningún problema, porque así como arrancamos acá... ¿perdón?

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En término de prioridad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que mañana, reitero, a las diez de la mañana es Congreso en Pleno.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene el viernes.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya había dicho acá que es que el país no tiene Vicepresidente, hay que elegirlo mañana, entonces por eso hay que hacerlo. No hay Vicepresidente en el país, hay que elegirlo mañana. Entonces mire, señor Secretario, vamos a terminar la sesión y vamos a convocar en la siguiente sesión, vamos a continuar con el tema. Yo creo que esta comisión está haciendo lo que es, la tarea correspondiente, con un tema no de moda, señor Director de la Agencia Vial, este es un tema que atañe a la vida de este país.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y... pues déjeme terminar aquí la sesión, doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, es para que no la termine, Presidente, que acabo de...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, bueno.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, acabo de ver ingresar a este recinto al doctor Miguel Otero, que es una de las personas más visibles de la República de Venezuela, y al doctor Alvarado, que fue un Parlamentario. El doctor Otero es el Editor y Director del Periódico *El Nacional*, el único que sobrevive en medio del caos y la tragedia que vive nuestra hermana República de Venezuela. Quería simplemente, señor Presidente, pues que le

presentemos un saludo formal y si es factible, que tan pronto usted levante, ellos puedan darnos un saludo para todos. Bienvenidos ustedes; sabemos y todos les expresamos la solidaridad en la causa de los hermanos venezolanos y lo que ustedes están sufriendo, bienvenidos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Otero, bienvenido, gracias por venir además a esta comisión. Ya en unos minuticos... doctor Aguilar.

El honorable Representante Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, 30 segundos. Es simplemente para hacer una vez más extensiva la invitación que el próximo jueves 30 de marzo, aquí en las instalaciones del Congreso, el Salón Constitucional, tenemos la audiencia del proyecto de Spin Off, de las empresas de base tecnológica. Entonces cordialmente invitados, para que también nos acompañen en esta importante audiencia. Gracias Presidente.

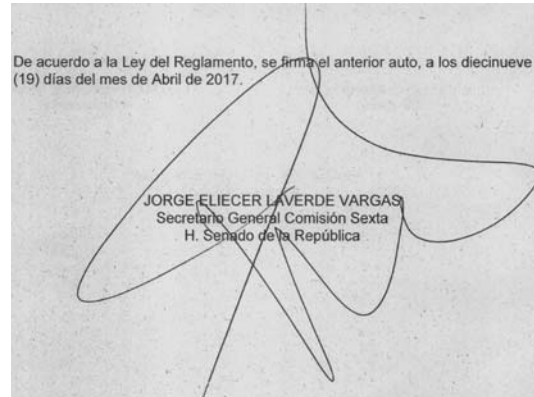
Siendo la una y dos minutos de la tarde (1:02 p. m.), el señor **Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez**, levanta la sesión y la convoca para la siguiente semana, informando que se continuará con el tema.



Auto de Sustanciación

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 23, de la Sesión del día 28 de marzo de 2017, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2017.



CONTENIDO

Gaceta número 261 - Lunes, 24 de abril de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 22 de marzo 22 de 2017	1
Acta número 23 de marzo 28 de 2017	6